T-683-1
FM/1032

CATÁLOGO Y JUICIO CRITICO

DE LA

EXPOSICION DE GANADOS

CONVOCADA POR REAL DECRETO DE 10 DE FEBRERO DE 1882

Y

Celebrada en Madrid en el mes de Mayo del mismo año

BAJO LA DIRECCION

DE LA

JUNTA CENTRAL DE EXPOSICIONES AGRÍCOLAS

POR

EDUARDO MARIA BARRERO

4057

MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOG.º DE F. GARCIA
Calle Mayor, número 119.
1882

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

CATÁLOGO Y JUICIO CRÍTICO

DE LA

EXPOSICION DE GANADOS

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

AL EXCMO. SEÑOR

Don Cárlos María Stuart,

DUQUE DE ALBA

Excmo. Señor:

En el primer año que bajo los auspicios del Estado se celebra la Exposicion de Ganados á que este libro se refiere, he leido con gusto vuestro respetable nombre en la lista de expositores.

A mayor abundamiento, figurais como vocal en la Junta Central de Exposiciones Agrícolas, que es la que ha organizado el expresado certámen, y sois en él Vicepresidente de la Comision de propaganda.

Estos títulos, sin apelar á los muchos honrosos que ante mi vista reunís, son suficientes para que tenga el honor de dedicaros este modesto libro, que espero confiadamente merezca vuestra aceptacion.

No os fijeis, pues, Excmo. Sr., en su escaso mérito, ni en el humilde estado de quien le ha escrito, sino en la voluntad con que os le ha dedicado su oscuro autor

Eduardo María Barrero.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

AL PÚBLICO.

Hace cinco años que en este mismo mes, y formando parte integrante del programa de las férias de Mayo que en la córte se celebraban, alzábase con humildad al pié de monumental iglesia de los Jerónimos, y á expensas y por iniciativa del Excelentísimo Ayuntamiento de esta M. H. Villa, un reducido edificio provisional de madera, con varios compartimentos, destinado á celebrar la primera Exposicion de Ganados que en Madrid habia de verificarse.

La idea mereció favorable acogida por parte de todos, y los ganaderos de nuestras comarcas acudieron al certámen, casi puede decirse, sin tener el suficiente tiempo de prepararse.

A pesar de esto, quedaron satisfechos de lo que en realidad sólo fué un ensayo, y con raras excepciones, en los tres años subsiguientes, todos acudieron al mismo palenque á disputarse los premios ofrecidos en los respectivos programas.

La semilla arrojada al aire habia fructificado: la aficion, estimulada noblemente, se desarrolló de un modo prodigioso, y lo que en el año 1878 fué sólo un conato de certámen, se convirtió cinco años despues en una verdadera y formal Exposicion de Ganados, convocada oficialmente por el Estado, y organizada por la Junta Central de Exposiciones Agrícolas, creada por Real Decreto de 10 de Febrero de 1882.

Esta pública manifestacion de nuestra riqueza pecuaria, tal

Ayuntamiento de Madrid

y conforme se ha verificado en el presente año, débese en primer término á S. M. el Rey, que siempre solícito provée á cuanto se relaciona con el desarrollo y prosperidad de los intereses de nuestro país; á la infatigable iniciativa del excelentísimo señor Ministro de Fomento, D. José Luis Albareda, decidido protector de la agricultura y de la ganadería, á cuyo mejoramiento y progreso se dedica asíduamente, y del no ménos celoso y activo director de Agricultura, Industria y Comercio, D. Pedro Manuel de Acuña, honrado y digno funcionario que consagra de contínuo su vasta inteligencia á fomentar la riqueza de nuestro suelo.

Tambien he de hacer especial mencion de los señores que componen la Junta Central de Exposiciones Agrícolas, de la cual es presidente efectivo el Excmo. Sr. Marqués de Perales, pues á su eficaz cooperacion débese en gran parte el merecido éxito y feliz resultado que ha tenido el certámen que me propongo reseñar en los capítulos sucesivos.

Ayuntamiento de Madrid

DOCUMENTOS OFICIALES.

REAL DECRETO.

EXPOSICION.

Señor: La ganadería y la agricultura se hallan tan íntimamente unidas, que separarlas seria imposible; porque la fertilidad de los campos, la labor de las tierras, el acarreo de los productos y las industrias agrícolas, que se derivan de aquéllas, hacen que estas dos explotaciones hermanas se completen y sean tributarias la una de la otra. Nuestras antiguas razas de ganados han constituido una gloria nacional, han alimentado por espacio de muchos años un comercio activísimo, fueron causa de progresos importantes y han contribuido al desarrollo de los intereses generales del país. Hoy, Señor, preciso es confesarlo, muchas de aquellas desaparecieron, la ganadería extranjera lucha con la nuestra y nos vence en casi todos los mercados; las que fueron florecientes industrias ya no existen; comarcas antes prósperas por sus productos animales, apenas conservan un reflejo de su antigua preponderancia yendo hoy á buscar fuera, en muchos casos, para mejorar las condiciones de las nuestras, ejemplares que consideramos como típicos, siendo quizá originarios de España.

Es indudable que urge adoptar acuerdos que tiendan á sacar de esta postracion á la ganadería española, mejorando sus condiciones, las aptitudes de las diferentes especies, propagando las más importantes, y elevando de esta suerte el precio de los productos, á fin de contribuir á la prosperidad del ganadero, del agricultor y de cuantos dedican sus inteligencias y sus capitales al desarrollo de nuestra riqueza pecuaria.

Ayuntamiento de Madrid

Las exposiciones de ganados, entiende el Ministro que suscribe, pueden realizar este propósito, dando á conocer las mejores producciones y estimulando la actividad de todos. Por estas razones, Señor, el Ministro de Fomento tiene el honor de proponer á V. M. que se celebre una de esta índole en la capital de España, que revistiendo carácter nacional, demuestre el estado de nuestras fuerzas productoras, que comprenda tambien las industrias hijas de la ganadería, y que sirva de poderoso estímulo por su trascendencia, para llegar al deseado éxito. Con perseverante celo y persuadiendo á unos los resultados obtenidos, á otros la esperanza del premio, y á todos la creciente facilidad en las transacciones, es indiscutible que conseguirá darse á este importante ramo de riqueza el desarrollo de que tanto necesita.

Fundado en las anteriores consideraciones, el Ministro que suscribe tiene la honra de proponer á V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, 10 de Febrero de 1882.

SEÑOR.

A. L. R. P. de V. M.

José Luis Albareda.

REAL DECRETO.

En atencion á las razones expuestas por el Ministro de Fomento y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° El dia 20 del próximo Mayo se inaugurará en esta corte, en el sitio que determine la Junta Central de Exposiciones agrícolas, una Exposicion de Ganados.

Art. 2.° Comprenderá esta Exposicion las diferentes razas de animales que sean bajo cualquier punto de vista en nuestro país de reconocida utilidad: las industrias que de ellas se deriven; las máquinas empleadas en la trasformacion de sus productos, arreos, atalajes, proyectos de cuadras, boyerizas, cochiqueras, palomares, gallineros, estercoleros, etc.

Art. 3.° La Junta Central de Exposiciones Agrícolas procederá desde luego á la formacion de programas, á la determina-

Ayuntamiento de Madrid

cion de premios, á dirigir las oportunas invitaciones á las provincias y á intervenir en cuanto con este Certámen se relacione.

Art. 4.° Los Ingenieros agrónomos de las provincias remitirán ántes del dia 15 de Mayo al Ministerio de Fomento una Memoria, en la que harán constar el estado de la ganadería en ellas, el de sus industrias similares, medios que conviene adoptar para evitar su decadencia y fomentar su desarrollo y cuantos extremos sean oportunos á este propósito.

Art. 5.° Cuantos gastos origine el Certámen en cuestion, se satisfarán con cargo al cap. XIX, art. 10 del presupuesto del Ministerio de Fomento.

Dado en Palacio á diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

EL MINISTRO DE FOMENTO,
José Luis Albareda.

Ayuntamiento de Madrid

DON FELIPE ACUÑA Y SOLIS,

SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA CENTRAL DE EXPOSICIONES AGRÍCOLAS,

CERTIFICO: Que en la sesion celebrada por la Junta el dia 14 del actual, se acordó por unanimidad, con objeto de organizar los trabajos para la Exposicion Nacional de Ganados que ha de celebrarse en esta córte durante el mes de Mayo próximo, la formacion de cinco comisiones de su seno para encargarse: la primera, de todo lo relativo á la construccion é instalaciones; la segunda, la redaccion de los reglamentos y programas; la tercera, para organizar los trabajos de propaganda; la cuarta, para la formacion de los correspondientes presupuestos, y la quinta y última, encargada de todo lo concerniente á entretenimiento y conservacion; designando para constituir las comisiones indicadas á los señores que se expresan en la forma siguiente:

1.ª—Comision de construccion é instalaciones:

VICEPRESIDENTE.	D. Eugenio Alau.
VOCALES.....	D. Meliton Martin.
»	D. Miguel Lopez Martinez.
»	D. José de Arce.
»	D. Francisco de Asís Pacheco.

2.ª—Comision de reglamento y programas:

VICEPRESIDENTE.	Sr. Duque de Veragua.
VOCALES.....	Sr. Marqués de la Conquista.
»	Sr. Duque de Huéscar.
»	D. Eduardo Abela.

Ayuntamiento de Madrid

Vocales.....	D. Cecilio Lora.
»	D. Miguel Lopez Martinez.
»	D. Cándido Lara.

3.ª—Comision de propaganda:

Vicepresidente.	Sr. Duque de Huéscar.
Vocales.....	Sr. Marqués de la Conquista.
»	Sr. Duque de Veragua.
»	D. Manuel Sanchez Mira.
»	D. Cristóbal Barrionuevo.
»	D. Cecilio Lora.
»	D. Juan Fabra y Floreta.

4.ª—Comision de presupuestos:

Vicepresidente.	Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.
Vocales	D. Meliton Martin.
»	D. Cristóbal Barrionuevo.
»	D. Manuel Sanchez Mira.
»	D. Juan Fabra y Floreta.
»	D. Francisco de Asís Pacheco.

5.ª—Comision de entretenimiento y conservacion:

Vicepresidente.	D. Cándido Lara.
Vocales.....	D. Pedro Julian Muñoz y Rubio.
»	D. Eduardo Abela.
»	Sr. Duque de Huéscar.
»	D. Miguel Lopez Martinez.

Madrid, 27 de Febrero de 1882.—Felipe Acuña.

Ayuntamiento de Madrid

JURADOS.

El dia 19 de Mayo, segun determina el Real decreto de 28 de Febrero, y expresa el artículo 13 de las *Advertencias Reglamentarias*, préviamente convocados por el Excmo. Sr. Marqués de Perales se reunieron los ganaderos y expositores en las oficinas de la Exposicion, y solemnemente eligieron el número de Jurados que marca el art. 12 de las citadas *Advertencias generales*, que, unidos á los nombrados ya por las corporaciones que han hecho donaciones para premios, forman el siguiente cuadro:

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. Duque de la Torre.

POR LA REAL CASA:

D. Juan Alvarez Sotomayor.

POR EL MINISTERIO DE FOMENTO:

Excmo. Sr. Marqués de Bogaraya.
» » D. Cárlos Navarro y Rodrigo.
» » D. Pedro Manuel de Acuña.
» » Sr. Marqués de la Laguna.
» » Sr. Marqués de Claramonte.
» D. Francisco Martino.
» D. Pedro Julian Muñoz y Rubio.

POR LA DIPUTACION PROVINCIAL:

D. Eduardo Morales.
D. Pascual Masa.
D. Gabino Stuyk.

POR EL AYUNTAMIENTO:

Ilmo. Sr. D. Mariano Monasterio.
D. Rafael Carnicero.
D. José Miranda.
D. Valeriano Párraga.
D. Juan Fernandez Albert.
D. Vicente Saiz y Serrano.

Ayuntamiento de Madrid

POR LA DIRECCION GENERAL DE CABALLERÍA:

Excmo. Sr. Brigadier D. Manuel Sanchez Mira.

POR LA ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS DEL REINO:

Excmo. Sr. D. José María Melgarejo.

POR LA SOCIEDAD DE FOMENTO DE LA CRIA CABALLAR:

Coronel D. Manuel Gutierrez Herranz.

POR LOS EXPOSITORES:

1.er grupo.

Excmo. Sr. D. Antonio Miura.
» » D. Juan Zapata.

2.º grupo.

D. Francisco de P. Marquez Navarro.
D. Saturnino Hernandez.

3 er grupo.

D. Antonio Ortiz de Landázuri.

4.ª grupo.

Excmo. Sr. D. Miguel Lopez Martinez.
» » D. Onofre Jordan y Galera.

5.º grupo.

D. Ventura de Castro.
D. José Alcaraz.

6.º grupo.

D. Antonio Hernandez.
D. Antonio Roca y Vecino.

7.º grupo.

D. Roman Ortiz de Landázuri.
D. Mariano Frias y Casado.

Ayuntamiento de Madrid

8.° grupo.

D. Juan Ramon Vidal.
D. José de Arce.

9.° grupo.

Desierto por falta de concurrencia al nombramiento.

10.° grupo.

D. Manuel García Marqués.
D. Vicente Lopez Santiso.

11.° grupo.

D. Francisco Martinez y Saiz.
D. José Gogorza.

Ayuntamiento de Madrid

INAUGURACION.

Con un cielo completamente despejado y una tarde primaveral, como si en ella quisiera lucir la naturaleza sus más preciados encantos, tuvo efecto solemnemente el dia 29 de Mayo la apertura del importante certámen de la riqueza pecuaria de nuestra querida España, que vamos á reseñar, y bien puede asegurarse que los que á dicho acontecimiento concurrieron, guardarán de él grata memoria.

La primera Exposicion de Ganados que bajo los auspicios del Estado tuvo lugar en la córte, ha satisfecho á todos, sin que nadie se atreva á ponerlo en duda.

En el vasto recinto donde se celebraba, veíanse confundidas todas las clases de la sociedad, unidas por un interés comun, con las mismas aspiraciones é idénticos deseos, veíase, en fin, á un pueblo entero rindiendo justo tributo á la civilizacion y al progreso.

Al contemplar tan magnífico espectáculo, nos sentímos orgullosos de nuestra nacionalidad, y dando al olvido toda clase de diferencias políticas, mirábamos con gratitud al Gobierno que rige los destinos del país, por el bien que á todos nos dispensa, fomentando la riqueza pública nacional.

Desde las primeras horas de la tarde comenzaron á acudir los invitados y á ocupar las tribunas las personas autorizadas para ello, y momentos despues era dificilísimo discurrir por las espaciosas avenidas que dan acceso al pabellon central.

Ayuntamiento de Madrid

A las cinco en punto se presentaron SS. MM. y AA. RR. las Infantas Doña Isabel, Doña Eulalia y Doña Paz; Duque de Montpensier é Infante D. Antonio, que á los acordes de la marcha real, fueron recibidos por los Señores Ministro de Fomento; Marqués de Perales, Presidente de la Junta Central de Exposiciones; Duque de la Torre, Presidente del Jurado; Marqués de Alcañices; D. Pedro Manuel de Acuña, Director general de Agricultura, Industria y Comercio; Duque de Alba; D. Cándido Lara; Duque de Veragua; Marqués de la Conquista; Conde de Xiquena y otros respetables personajes que difícilmente pueden recordarse en este momento.

La régia comitiva, seguida de un numeroso séquito, se dirigió por la calle denominada de Alfonso XII al elegante pabellon destinado para SS. MM., y despues de contemplar rápidamente el admirable conjunto que presentaba el local habilitado para Exposicion, pasó á visitar las instalaciones.

DETALLES.

Bajo la direccion del reputado arquitecto D. Arturo Mélida, y con arreglo á los planos que presentó y fueron aprobados por el Ministerio de Fomento, se hicieron las obras proyectadas para la celebracion del certámen que nos ocupa.

Una parcela de 200 metros de frente por 100 de fondo era el terreno destinado á todos los servicios, y en dicho perímetro se construyeron ámplias y cómodas instalaciones adecuadas al objeto, formando el todo un rectángulo cuadrado, y siendo su situacion entre el Observatario Astronómico y la plaza de la Independencia, donde tuvieron lugar las Exposiciones del mismo género que el Ayuntamiento de esta Villa celebró en años anteriores.

En la fachada principal hay practicadas siete puertas; destinada la del centro para S. M. el Rey: dos á los extremos, una de entrada y otra de salida para el público, y las cuatro restantes distribuidas convenientemente para el ganado.

El terreno se ha repartido en catorce cuarteles de esta forma:

Número 1.—Instalacion para ganado vacuno. Formando dos

Ayuntamiento de Madrid

secciones laterales de cabañas rústicas cubiertas de ramaje, divididas por la calle de Jovellanos.

Números 2, 3 y 4.—Ganado caballar. Estos tres cuarteles presentan magnífico aspecto, pues los constituyen vastas galerías de madera, cubiertas en forma de arco, con jáulas aparentes para los caballos extranjeros, y plazas aisladas para todos los otros que por sus condiciones especiales permanecen amarrados.

Las estancias destinadas á esta especie, están construidas en sentido diagonal, á fin de que los ejemplares puedan ser vistos y apreciados de perfil.

Las anteriores instalaciones se hallan cortadas por la calle de la Princesa de Astúrias en toda su extension, cuya vía por la parte superior tiene á la derecha la tribuna de convite, y por la inferior, en el mismo sentido, el bonito jardin que da frente á las oficinas de la Comision.

Sigue despues la calle de Alfonso XII, limitada en su último tercio por el Parque, lugar donde se verifican las pruebas de caballos, y aquí, que corresponde exactamente al centro del rectángulo, álzase un elegante pabellon destinado para la familia Real, de gusto oriental mixto, y artísticamente adornado, formando sus dos aditamentos laterales las tribunas de la Comision y del Jurado.

A espalda de dichas oficinas hállase la calle de María Cristina.

Número 5.—Este cuartel consta de dos secciones de estilo rústico, la una destinada á los toros reproductores, y la otra para bueyes y novillos, dando el frente respectivamente á la calle mencionada y á la de Columela.

Número 6.—Instalaciones para ovejas. Consisten estas en dos secciones de rediles, capaces cada uno para contener un lote de cinco ó más ejemplares de ganado lanar, y están cubiertas de estera de paja fina para preservarle de las lluvias ó rigores del sol.

Intermedia, entre este cuartel y el siguiente, la calle de Abu-Zacaría.

Número 7.—Instalaciones tambien para ganado lanar en la misma forma que las precedentes, paralelas á la calle de Fomento.

Número 8.—Dos secciones: la primera, que da su frente á

Ayuntamiento de Madrid

esta calle, destinada á la especie anterior, y la otra á lotes de potros, construida al estilo rústico y cubierta con ramaje á semejanza de las cabañas que ocupa el ganado vacuno.

La calle que sigue lleva por nombre Clemente Rojas.

Número 9.—Ganado cabrío. Ocupa esta especie la seccion que linda con la antedicha vía.

Número 10.—Asnal, mular y yeguas de vientre. Dividido en dos secciones este cuartel, ocupa la de la izquierda la primera de dichas razas, y en la misma direccion al otro lado de la calle de Cabanillas hállase la segunda.

Número 11.—Comprende este cuartel las calles de Fomento y de Lagasca, y en él se exhiben los perros de guarda de ganado, y al otro extremo se halla la horchatería.

Número 12.—Industrias agrícolas y Restaurant. Le sigue en toda su extension la calle de Herrera.

Número 13.—Situado en la calle de la Infanta Eulalia, y destinado á maquinaria.

Número 14.—Da frente á la calle de la Infanta Paz, y contiene muestras de industria agrícola. Entre dicha calle y el cuartel núm. 6 se han instalado las especies gallináceas y los berracos.

La trilladora Liberale está aislada en una instalacion de dos pisos, construida exprofesamente con dicho objeto.

Detrás de las oficinas del Jurado hay un jaulon con varios pavos reales.

En último término y á espaldas del pabellon del Rey sigue el Campo de Pruebas, vasto y capaz para su destino, y en los salientes que éste forma se hallan la enfermería para el ganado y la casilla de los guardas.

Esta descripcion relata exactamente la manera en que se halla distribuido el terreno, y no omite ninguna instalacion de las que se han construido para celebrar el certámen.

Ayuntamiento de Madrid

CATÁLOGO.

PRIMER GRUPO.—CLASE PRIMERA.

GANADO CABALLAR.

JURADO PARA SU CALIFICACION Y EXÁMEN.

Presidente....	Excmo. Sr. D. Cárlos Navarro y Rodrigo.
Vocales.....	Excmo. Sr. D. Antonio Miura.
	Sr. D. Juan Zapata.
	Sr. Coronel D. Manuel Gutierrez Herranz.
	Excmo. Sr. Brigadier D. Manuel Sanchez Mira.
	Sr. D. Juan Álvarez de Sotomayor.
	Excmo. Sr. Marqués de Bogaraya.
	Excmo. Sr. Marqués de la Laguna.

Ayuntamiento de Madrid

SECCION 1.ª

Caballos sementales de raza española de aptitud para silla.

CONDICIONES EXIGIDAS EN EL PROGRAMA.

Regularidad de formas: solidez: buen temperamento: sanidad: robustez y agilidad.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, de 2.500 pesetas. Segundo, de 1.000, y mencion honorífica.

EJEMPLARES INSCRITOS.

NÚMERO 1.—**Niño.**—Raza española, alazan claro. Propiedad del Excelentísimo Señor D. José Laureano Sanz.

» 2.—**Chilandron.**—Raza española, tordo oscuro. Propiedad de D. José Sanz y Perey.

» 3.—**Filon.**—Raza española, castaño oscuro zaino. Propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices.

» 4.—**Lagartijo.**—Raza española, encendido zaino. Propiedad de D. Francisco Pascual.

» 5.—**Cohete.**—Raza española, negro. Propiedad de D. Ignacio Lacalle.

» 6.—**Jerezano.**—Raza española, tordo. Propiedad de D. Ignacio Lacalle.

» 7.—**Hortelano.**—Raza española. Castaño, golpe de ceniza en cuello. Propiedad de D. Vicente de los Rios.

» 8.—**Glotonia.**—Raza española, alazan. Propiedad del Excelentísimo Señor Conde de Guaquí.

» 9.—**Brillante.**—Raza española, alazan tostado. Propiedad de D. Felipe Torrova.

» 10.—**Buenmozo.**—Raza española, tordo. Propiedad de D. Lorenzo Semprum.

» 11.—**Furioso.**—Raza española, negro morcillo. Propiedad de D. Vicente Romero.

» 12.—**Merengue.**—Raza española, bayo, raya de mulo. Propiedad de D. Tomás Morán.

» 13.—**Malagueño.**—(1 274 *de las adiciones).* Raza española, ne-

Ayuntamiento de Madrid

gro hito. Propiedad de los Sres. Guerrero Hermanos, de Jeréz.

NÚMERO 14.—**Poblador.**—(1.275 *de las adiciones).* Raza española, tordo, de igual ganadería y propiedad que el anterior.

ADJUDICACION DE PREMIOS.

El primero de 2.500 pesetas, del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, le obtuvo

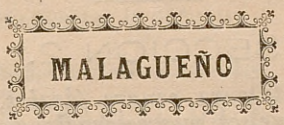

De raza española, de la propiedad y ganadería de los señores Guerrero hermanos, sus expositores, que la tienen establecida en el término municipal de Jerez, provincia de Cádiz. Su reseña es la siguiente: pelo negro hito; alzada, 7 cuartas diez dedos; edad, cinco años; hierro, un áncora.

Señalado en el Catálogo con el núm. 13, y 1.274 de las adiciones.

—

El segundo de 1.000 pesetas, de la Excma. Diputacion Provincial, le obtuvo

De raza española, procedente de la ganadería del anterior y propiedad de D. Vicente de los Rios, su expositor. Reseña: pelo castaño, golpe de ceniza en la tabla izquierda del cuello; alzada, 7 cuartas 10 dedos; edad, cinco años; hierro un áncora.

Señalado en el Catálogo con el núm. 7.

—

Mencion honorífica.

Ayuntamiento de Madrid

De igual raza que los dos anteriores, de la propiedad y ganadería de D. Vicente Romero y García, su expositor, vecino de Jerez de la Frontera, donde la tiene establecida. Reseña: pelo negro morcillo, entrepelado por las bragadas y los hijares, armiñado del pié derecho; alzada, 7 cuartas 8 dedos; edad, cinco años; hierro, un bocado con una C en la parte superior.

Señalado en el Catálogo con el núm. 11.

SECCION 2.ª

Caballos sementales de pura sangre (árabes, ingleses y anglo-árabes), cualquiera que sea su procedencia, de edad de tres años en adelante. Se examinarán montados.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, de 2.500 pesetas; segundo, de 1.000 id.; tercero, mencion honorífica.

EJEMPLARES INSCRITOS.

Número 13. Bis.—**Pagnotte**.—Pura sangre inglesa. Alazan tostado, lucero corrido. Propiedad del Excmo. Sr. Duque de Fernan-Nuñez.

» 14. Bis.—**Flamenco**.—Raza inglesa, pura sangre. Russe entrepelado, por Scottich Chief y Charlotte.

» 15.—**Eclereur**.—Raza extranjera, procedé de Inglaterra. Castaño.—Propiedad del Estado.—D. de C.

» 16.—**Alí**.—De igual raza. Procedente del Sahara. Tordillo.—Propiedad del Estado.—D. de C.

» 17.—**Favo**.—(1.303 *de las adiciones.)* Pura raza inglesa, alazan zaino. Propiedad de D. José Oller. Fuera de concurso.

» 18.—**Taveur**.—(1.331 *de las adiciones.*) Pura sangre inglesa, castaño. Propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Cerralbos.

» 19.—**Comerciante**.—(1.332 *de las adiciones.)* Raza hispano-anglo-árabe. Propiedad del Excmo. Sr. Marqués del Saltillo.

» 20.—**Cap**.—1.333 *de las adiciones.)* Pura sangre inglesa. Propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Cerralbos.

Ayuntamiento de Madrid

Número 21.—**Frascuelo.**—(1.334 *de las adiciones.)* Hispano-anglo-árabe, alazan, lucero. Propiedad del Excmo. Sr. Marqués de la Mina Albenta.

» 22.—**Chancellor.**—De raza extranjera. Propiedad del Excelentísimo Señor Marqués del Saltillo. Alazan, nueve años.

ADJUDICACION DE PREMIOS.

El primero de 2.500 pesetas le obtuvo

De raza extranjera, pura sangre, de la propiedad del Excelentísimo Sr. Marqués del Saltillo, su expositor. Reseña: pelo alazan; de nueve años.

Señalado en el Catálogo oficial con el núm. 181, seccion 14.ª, y en el nuestro con el núm. 22, seccion 2.ª

—

El segundo, de 1.000 pesetas, le obtuvo

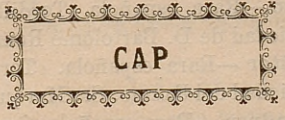

De pura sangre inglesa, de la propiedad del Excmo. señor Marqués de Cerralbos, su expositor. Edad nueve años.

—

Mencion honorífica.

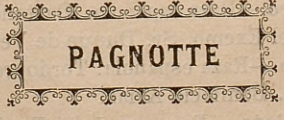

De pura sangre inglesa, de la propiedad del Excmo. señor Duque de Fernan-Nuñez, su expositor. Reseña: pelo alazan tostado, lucero corrido; 1,70 metros, y de ocho años.

Ayuntamiento de Madrid

SECCION 3.ª

Caballos sementales de raza española á propósito para tiro de lujo.

CONDICIONES EXIGIDAS.

Regularidad de formas apropiadas para su especialidad.—Desarrollo del sistema muscular.—Sanidad.—Longitud, alzada de seis dedos lo ménos sobre la marca, ó sea 1 metro 58 del hipómetro. Se acreditará que están destinados á la reproduccion. Se examinarán enganchados

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, de 2.500 pesetas; segundo, de 1.000 id.; tercero, mencion honorífica.

EJEMPLARES INSCRITOS.

Número 17 Bis.—**Sardinero.**—De Raza española. Negro entrepelado. Propiedad del Excmo. Sr. Marqués de la Conquista.

» 18 Bis.—**Bueno.**—Raza española. Tordillo entrepelado. Propiedad de D. Bartolomé Romero Latorre.

» 19 Bis.—**Escritor** —Rara española. Tordo abutardado. Propiedad del Excmo. Sr. Marqués de la Conquista.

» 20 Bis.—**Escuadron.**—Raza española. Castaño armiñado. Propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices.

» 21 Bis.—**Adónis.**—Raza española. Castaño zaino, de igual propiedad que el anterior.

» 22 Bis.—**Turin.**—Raza española. Castaño zaino, de igual propiedad que los dos anteriores.

». 23.—**Carcelero.**—Raza española. Castaño calzado. Propiedad del Excmo. Sr. Duque de Veragua.

» 24.—**Jabonero.**—Raza española. Tordo rodado. Propiedad de D. Bonifacio Arias.

» 25.—**Piés de plata.**—Raza española. Tordo rodado. Igual propiedad que el anterior.

» 26.—**Inquieto.** (1.276 *de las adiciones.*)—Raza española. Tordo. Igual propiedad que los dos anteriores.

Ayuntamiento de Madrid

El primero, de 2.500 pesetas, le obtuvo

ESCUADRON

De raza española, procedente de Algete, de la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, que la tiene establecida en el término municipal de dicho pueblo, provincia de Madrid. Reseña: Pelo castaño, armiñado del pié derecho, lucero, de 7 cuartas 7 dedos y ocho años. Hierro C B enlazadas en la cadera derecha é Y en la quijada izquierda.

Señalado en el Catálogo con el núm. 20.

—

El segundo, de 1.000 pesetas, de la Cria Caballar, le obtuvo

INQUIETO

De raza española, propiedad y ganadería de los Sres. Guerrero Hermanos, sus expositores, que la tienen establecida en el término municipal de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz. Reseña: Pelo tordo, 7 cuartas 12 dedos y de cinco años; hierro, un áncora.

Señalado en el Catálogo oficial con el núm. 1.276 de las adiciones, y en éste con el 26.

—

Mencion Honorífica.

Desierta.

Ayuntamiento de Madrid

SECCION 4.ª

Caballos sementales de raza extranjera, cualquiera que sea su procedencia, de formas y condiciones á propósito para el tiro de lujo, de edad de tres años en adelante, y alzada de 1 *metro* 58 *centímetros al ménos. Se acreditará que están destinados á la reproduccion. Se examinarán enganchados.*

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, de 2.500 pesetas. Segundo, de 1.000 id. Tercero, mencion honorífica.

EJEMPLARES INSCRITOS.

NÚMERO 26 Bis.—**Jhon Guilpin.**—Raza extranjera. Procede de Inglaterra. Pelo castaño, cuatro años, alzada 1 metro 64 centímetros. Propiedad del Instituto Agrícola de Alfonso XII.

» 27.—**Great-Gem.**—De igual raza, procedencia y propiedad que el anterior. Pelo castaño, seis años, alzada 1 metro 61 centímetros.

» 28.—**Greifriar.**—De la misma raza, propiedad y procedencia que los dos anteriores.

» 29.—**Desabotonado.**—Raza extranjera: procedente de Normandía. Pelo alazan, alzada 1 metro 60 centímetros, edad cuatro años. Propiedad del Estado. Expuesto por la Direccion de la C. C.

» 30.—**Desacomodado.**—De igual raza, procedencia y propiedad y el mismo expositor.

» 31.—**Figaro.**—Raza hispano-árabe. Tordo claro. Propiedad de D. José Torres de la Cortina.

» 32.—**Jerezano.**—De la misma raza y propiedad que el anterior; alazan claro, lucero.

ADJUDICACION DE PREMIOS.

El primero, de 2.500 pesetas, del Ministerio de Fomento.

Desierto.

Ayuntamiento de Madrid

El segundo, de 1.000 pesetas, de dicho Ministerio.

Desierto.

Mencion honorífica: fué adjudicada á

DESABOTONADO

De raza extranjera, procedente de Normandía, de la ganadería de Paul Brion, vecino de Caem, de la propiedad del Estado, expuesto por la Direccion general de la Cria Caballar. Reseña: pelo alazan, 1,60 metros, edad cuatro años. Señalado en el Catálogo con el núm. 29.

SECCION 5.ª

Caballos sementales de condiciones propias para el arrastre pesado, cualquiera que sea su procedencia, de edad de tres años en adelante. Se acreditará que están destinados á la reproduccion.

CONDICIONES EXIGIDAS.

Corpulencia.—Sanidad.—Formas regulares y macizas.—Extremos vigorosos.—Fuerza.—Se someterán á las pruebas que estime conveniente el Jurado.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, de 1.000 pesetas; segundo, de 400; tercero, mencion honorífica.

EJEMPLARES INSCRITOS.

NÚMERO 33.—**Bayar.**—Raza percherona: procedencia extranjera.—Tordo. Propiedad de D. Federico del Rieu.

» 34.—**Leon.**—De igual raza, procedencia y propiedad que el anterior.

» 35.—**Romero.**—Raza extranjera; nacido y criado en el Espinar.—Tordo.—Propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Perales.

Ayuntamiento de Madrid

Número 36.—**Valiente.**—De la misma raza, procedencia y propiedad que el anterior. Tordo.

» 37.—**Egland's Glory.**—De raza extranjera; procedente de Inglaterra. Propiedad del Instituto agrícola de Alfonso XII. Castaño.

ADJUDICACION DE PREMIOS.

El primero, de 1.000 pesetas, de S. M. el Rey.

Desierto.

El segundo, de 400 pesetas, de id. id.

Desierto.

Mencion honorífica.

Desierta.

SECCION 6.ª

Lote de cuatro ó más yeguas de raza española de una misma casta, de edad de cuatro años en adelante, á propósito para criar caballos de silla.

CONDICIONES EXIGIDAS.

Iguales á las de los caballos de silla, y la alzada de dos dedos sobre la marca, equivalente con el hipómetro á 1 metro 50 centímetros por lo ménos, y anchura correspondiente.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, de 750 pesetas; segundo, de 300 id.; tercero, mencion honorífica.

LOTES INSCRITOS.

Números 38 al 45.—Compuesto de los ejemplares: **Versada** (con rastra), pelo castaño.—**Jónica** (con id.), tordo oscu-

Ayuntamiento de Madrid

ro.—**Enunciada**, castaño propio.—**Jocosa**, tordo muy claro.—**Soltera**, alazan.—Y **Garcita**, alazan algo encendido. Todas de raza espñola, procedentes de la Real yeguada de S. M. el Rey, establecida en Aranjuez.

» 46 al 50.—Compuesto de los ejemplares: **Bufa**, pelo castaño zaino.—**Espinosa**, castaño lucero.—**Suerte**, castaño zaino.—**Descemer**, castaño calzada.—Y **Feria**, castaño zaino. Todas de raza española, procedentes de Algete, de la ganadería y propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices.

» 51 al 61.—Compuesto de los ejemplares: **Jiganta** (con rastra), pelo castaño.—**Picara** (con id.), tordo.—**Clavellina** (con id.), alazan.—**Cariñosa** (con id.), castaño.—**Envidiosa** (con id.), castaño.—Y **Morita**. Todas de raza española, procedentes de la ganadería de Varela, y hoy de propiedad de su expositor D. Rafael Menendez de la Vega.

» 62 al 69.—Compuesto de los ejemplares: **Vivaz** (con rastra), pelo tordo.—**Dibujanta** (con id.), castaño.—**Greda**, alazan.—**Sisadora**, alazan.—**Modo** (con rastra), castaño. Todas de raza española, procedentes de la Real yeguada y de la ganadería del Excelentísimo Sr. Conde de Guaquí, establecida en Sereña.

» 70 al 73.—Compuesto de los ejemplares: **Victoriosa**, **Naranjera**, **Almanzora**, **Sargenta**.—Todas de raza española, de la ganadería y propiedad del Excelentísimo Sr. Duque de Veragua.

» 74 al 77.—Compuesto de los ejemplares: **Lisonjera**, pelo alazan.—**Coracera**, negro.—**Estable**, alazan.—Y **Amable**, alazan.—Todas de raza española, de la propiedad del Excmo. Sr. Duque de Alba, procedentes de la ganadería de D. Adrian Barbería.

» 78 al 81.—(1.277 al 80 *de las adiciones)*.—Compuesto de los ejemplares: **Brujita**, pelo castaño.—**Botillera**, castaño.—**Bolera**, tordo.—**Botonera**, tordo.—Todas de raza española, de la propiedad y ganadería de los Sres. Guerrero Hermanos, de Jerez.

Ayuntamiento de Madrid

El primero, de 750 pesetas, del Excmo. Ayuntamiento, le obtuvo el lote compuesto de

BRUJITA.—BOTILLERA.
BOLERA.—BOTONERA.

De la ganadería y propiedad de los Sres. Guerrero Hermanos, de Jerez, señaladas en el Catálogo oficial con los números 1.277 al 1.280, y en éste con los números 78 al 81.

—

El segundo, de 300 pesetas, de dicha Corporacion, le obtuvo el lote compuesto de

VICTORIOSA.—NARANJERA.
ALMANZORA.—SARGENTA.

De la ganadería y propiedad del Excmo. Sr. Duque de Veragua, señaladas en el Catálogo con los números 70 al 73.

—

Mencion honorífica. Le obtuvo el lote compuesto de

BUFA.—ESPINOSA.—SUERTE.
DESCEMER.—FERIA.

De la ganadería y propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, señaladas en el Catálogo con los números 46 al 50.

Ayuntamiento de Madrid

SECCION 7.ª

Lote de cuatro ó más yeguas de raza española, de una misma casta, de edad de cuatro años en adelante, á propósito para la cria de caballos de tiro.

CONDICIONES EXIGIDAS.

Iguales á las de los caballos de su clase, y la alzada de cuatro dedos sobre la marca, equivalente con el hipómetro á un metro 54 centímetros por lo ménos, y anchura correspondiente.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, de 750 pesetas: segundo de 300 id: tercero, mencion honorífica.

LOTES INSCRITOS.

Número 78 al 85.—Compuesto de los ejemplares: **Generosa,** pelo tordo claro.—**Calatrava,** tordo entreclaro.—**Golosa,** tordo, lucero.—**Garbosa,** id id.—**Alpargatera** castaño, todas de raza española, de la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. D. José María Melgarejo.
(Sin opcion á premio por ser jurado su expositor).

» 86 al 91.—Compuesto de los ejemplares: **Túnel,** pelo negro morcillo.—**Equinocial,** negro mal teñido.—**Darting,** negro pezeño.—**Ropster,** negro hito.—**Támesis,** negro mal teñido.—**Tajo,** negro lucero. Todas de raza española, procedentes de la Real yeguada de S. M. el Rey, establecida en Aranjuez.

» 92 al 97.—Compuesto de los ejemplares: **Ninfa,** pelo, castaño estrella.—**Napolitana,** castaño.—**Miura,** castaño lucero.—**Estocada,** castaño estrella.—**Potra,** negro zaino.—**Babilonia,** negro zaino.—Todas de raza española, de la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, establecida en Algete.

» 88 al 102.—Compuesto de los ejemplares: **Cocotte,** alazan oscuro.—**Chiclanera,** castaño estrella.—**Novillera,**

Ayuntamiento de Madrid

bayo rodado.—**Flora,** alazan rodado.—**Marquesa,** castaño, estrella. Todas de raza española de la propiedad de D. Enrique Guilhou.

Número 103 al 106.—Compuesto de los ejemplares: **Oficiala, Consejera, Ofendida** y **Obrera**, todas de raza española, de la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. Duque de Veragua.

» 107 al 112.—Compuesto de los ejemplares: **Tasa,** pelo alazan.—**Guimosa** (con rastra), castaño, lucero.—**Nila** (con rastra), negro, lucero.--**Otea,** castaño oscuro.--Todas de raza española, procedentes de la Real yeguada, de la propiedad del Excmo. Sr. Conde de Guaquí.

» 113 al 116.—(1.281 al 1.284 *de las adiciones,)* Compuesto de los ejemplares: **Buenamoza,** pelo castaño.—**Bandolera,** id. id.—**Bienvenida,** id. id. y **Aldeana,** id. idem. Todas de raza española, de la ganadería y propiedad de los Sres. Guerrero Hermanos, de Jerez.

ADJUDICACION DE PREMIOS.

El primero, de 750 pesetas, del Excmo. Ayuntamiento, le obtuvo el lote compuesto de

OFICIALA.—CONSEJERA.
OFENDIDA —OBRERA.

De la ganadería y propiedad del Excmo. Sr. Duque de Veragua, señalado en el Catálogo con los números 103 al 106.

—

El segundo de 300 pesetas, de la misma corporacion, le obtuvo el lote compuesto de

BUENAMOZA.—BANDOLERA.
BIENVENIDA.—ALDEANA.

Ayuntamiento de Madrid

De la ganadería y propiedad de los Sres. Guerrero Hermanos de Jerez, señaladas en el Catálogo oficial con los números 1.281 al 1.284 de las adiciones, y en éste con los números 113 al 116.

—

Mencion honorífica: la obtuvo el lote compuesto de

NINFA.—NAPOLITANA.—MIURA.
ESTOCADA.—POTRA.—BABILONIA.

De la ganadería y propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, señaladas en el Catálogo con los números 92 al 97.

SECCION 8.ª

Lote de cuatro ó más yeguas propias para la cria de caballos de arrastre pesado, de cualquier procedencia, y edad de cuatro años en adelante.

CONDICIONES EXIGIDAS.

Iguales que á los caballos de su clase.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, de 750 pesetas; segundo, de 300 id.; tercero, mencion honorífica.

LOTES INSCRITOS.

Números 113 al 119.—Compuesto de los ejemplares: **Benifael** (con rastra), alazan.—**Galdamez** (con id.), tordo.—**Murrieta** (con id.), castaño.—**Hafá** (con id.), alazan.—Todas cruzadas de extranjero y españolas, de la ganadería y propiedad del Excmo. Sr. Duque de la Torrre, establecida en Escañuela.

» 120 al 124.—Compuesto de los ejemplares: **Lady-Grey**, pelo tordo.—**Blach-Bess**, **Cremorne**, castaño.—**Pomona**, alazan, **Controversi**.—Todas de raza ex

Ayuntamiento de Madrid

tranjera procedentes de Inglaterra, y de la propiedad del Instituto agrícola de Alfonso XII.

Núm. 1.304 al 1.307 *(de las adiciones)*.—Compuesto de cuatro ejemplares de raza hispano-anglo-árabe, del Excelentísimo Sr. Marqués del Saltillo.

» 1.308 *(de las adiciones)*.—**Oriental**, pura sangre, procedente de Inglaterra.

» 1.309 (id. id.).—**Alma**.—$^3/_4$ de sangre, procedente de Inglaterra.

» 1.310 (id. id.).—**Epone**.—$^3/_4$ de id. id.

» 1.311 (id. id.).—**Gacela**.—Con rastra, procedente de Alemania, de la propiepad, ésta y las tres anteriores, del Excelentísimo Sr. Marqués de Cerralbo.

ADJUDICACION DE PREMIOS.

El primero, de 750 pesetas, del Ministerio de Fomento.

Desierto.

El segundo de 300 pesetas, de la Asociacion de Ganaderos.

Desierto.

Mencion honorífica.

Desierta.

Ayuntamiento de Madrid

PRIMER GRUPO.—CLASE SEGUNDA.

SECCION 9.ª

Caballos de raza española, de condiciones á propósito para silla, de edad de cuatro á ocho años.

CONDICIONES EXIGIDAS.

Regularidad de formas, solidez, buen temperamento, agilidad, elevacion y extension de los movimientos.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, 750 pesetas. Segundo, 300 id. Tercero, mencion honorífica.

EJEMPLARES INSCRITOS.

NÚMERO 125.—**Príncipe.**—Raza española, castaño. Propiedad de don Luis Gomez de Molina.

» 126.—**Frugal.**—Raza española, tordo. Propiedad del Estado.

» 127.—**Fingido.**—Raza española, tordillo. Propiedad del Estado.

» 128.—**Galleador.**—Raza española, tordo. Propiedad del Estado.

» 129.—**Fino.**—Raza española, tordo. Propiedad del Estado.

» 130.—**Repintado.**—Raza española, tordo. Propiedad del Estado.

» 131.—**Petroso.**—Raza española, negro. Propiedad del Estado.

» 132.—**Femento.**—Raza española, castaño. Propiedad del Estado.

» 133.—**Tabai.**—Raza española, castaño. Propiedad del Estado.

Ayuntamiento de Madrid

Número 134.—**Tajador**.—Raza española, castaño. Propiedad del Estado.

» 135.—**Garitero**.—Raza española, negro. Propiedad del Estado.

» 136.—**Fusilero**.—Raza española, tordo. Propiedad del Estado.

» 137.—**Grada**.—Raza española, castaño. Propiedad del Estado.

» 138.—**Relator**.—Raza española, castaño rodado. Propiedad de D. Francisco Rollan y Gonzalez.

» 139.—(1.285 al 1.288 *de las adiciones)*, compuesto de los ejemplares:

» 140.—**Macareno**. Pelo bayo.—**Ingeniero**, tordo.

» 141.—**Remangado**, castaño.—**Mayorazgo**, perla. Todos de raza española, de la propiedad y ganadería de los Sres. Guerrero Hermanos, de Jerez.

ADJUDICACION DE PREMIOS.

El primero de 750 pesetas, del Ministerio de Fomento, le obtuvo

MACARENO

De raza española, de la propiedad y ganadería de los señores Guerrero Hermanos, de Jerez, sus expositores. Reseña: Pelo bayo, 7 cuartas 5 dedos, y de cinco años; hierro, un áncora.

Señalado en el Catálogo oficial con el núm. 1.285 de las adiciones y en éste con el 140.

—

El segundo, de 300 pesetas, del Excmo. Ayuntamiento, le obtuvo

REMANGADO

De igual raza, ganadería y propiedad que el anterior. Reseña: pelo castaño: 7 cuartas 8 dedos, y de cuatro años; el mismo hierro.

Señalado en el Catálogo oficial con el núm. 1.287 y en éste con el 141.

Ayuntamiento de Madrid

Mencion honorífica.

Desierta.

SECCION 10.ª

Lotes de tres ó más potros de raza española, de tres años, de condiciones á propósito para silla.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, 750 pesetas; segundo, 300; tercero, mencion honorífica.

LOTES INSCRITOS.

NÚMERO 139 al 141.—Compuesto de los ejemplares: **Acabado**, tordo azul.—**Estrellado**, tordillo oscuro.—Y **Furioso**, tordo. Todos de raza española, de la propiedad y ganadería de D. Vicente Romero y García, de Jerez.

» 142 al 149.—Compuesto de los ejemplares: **Glanduloso**, tordo.—**Garito**, tordillo.—**Revenido**, tordo.—**Revalido**, tordo.—**Cacio**, negro.—**Expiado**, alazan.—**Lavado**, alazan.—**Levante**, tordillo. Todos propiedad del Estado, de raza española, expuestos por la Direccion General de Caballería.

» 150 al 152.—Compuesto de los ejemplares: **Cordon**, alazan claro.—**Hermitaño**, castaño.—**Cachibache**, tordo. De raza española, todos de la ganadería y propiedad del Sr. Conde de Quintería, establecida en Andújar.

» 1.289 al 1.292 (*de las adiciones*).—Compuesto de los ejemplares: **Revuelto**, pelo tordo.—**Saltarin**, castaño.—**Imperial**, castaño.—**Sobajanero**, negro. Todos de raza española, de la propiedad y ganadería de los Sres. Guerrero Hermanos, de Jerez.

ADJUDICACION DE PREMIOS.

El primero, de 750 pesetas, del Ministerio de Fomento, le obtuvo el lote compuesto de

Ayuntamiento de Madrid

REVUELTO.—SALTARIN.
IMPERIAL.—SOBAJANERO.

De raza española, de la propiedad y ganadería de los señores Guerrero Hermanos, de Jerez, señalados en el Catálogo con los números 1.289 al 1.282.

—

El segundo, de 300 pesetas, del Ministerio de Fomento, le obtuvo el lote compuesto de

ACABADO.—ESTRELLADO.
FURIOSO.

De la propiedad y de la ganadería de D. Vicente Romero y García, que la tiene establecida en el término municipal de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, señalados en el Catálogo con los números 139 al 141.

—

Mencion honorífica.

Desierta.

SECCION 11.ª

Lotes de tres ó más potros de raza española, de tres años, de condiciones á propósito para tiro de lujo.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, de 750 pesetas; segundo, de 300 id.; tercero, mencion honorífica.

LOTES INSCRITOS.

—

Desierta en su capítulo.

Ayuntamiento de Madrid

NÚMERO 1.293 al 1.296 *(de las adiciones)*.—Compuesto de los ejemplares: **Niño**, pelo negro.—**Rompedor**, tordo.—**Lechuzo**, perla.—**Ligero**, id. Todos de raza española, de la ganadería y propiedad de los Sres. Guerrero Hermanos, de Jerez.

ADJUDICACION DE PREMIOS.

El primero, de 750 pesetas, del Excmo. Ayuntamiento, le obtuvo el lote compuesto de

NIÑO.—ROMPEDOR.
LECHUGO.—LIGERO.

De la ganadería y propiedad de los Sres. Guerrero Hermanos, de Jerez. Señalados en el Catálogo con los números 1.293 al 1.296.

—

El segundo, de 300 pesetas de la misma Corporacion.

Desierto.

Mencion honorífica.

Desierta.

SECCION 12.ª

Troncos de caballos ó yeguas de raza española, de edad de cuatro á ocho años, y de seis ó más dedos de alzada, ó sea 1 *metro* 58 *centímetros por lo ménos. Se examinarán enganchados y se someterán á las pruebas que juzgue conveniente el Jurado.*

PREMIOS OFRECIDOS

Primero, 750 pesetas. Segundo, 300 id. Tercero, mencion honorífica.

EJEMPLARES INSCRITOS.

NÚMERO 153 al 154.—Compuesto de los ejemplares **Escuadron 2.°**, castaño lucero; **Filudo**, id., id., de raza española, de

Ayuntamiento de Madrid

la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices.

Número 155 al 156.—Compuesto de los ejemplares **Granaito**, castaño; **Gracioso**, id.; ambos de la ganadería de los señores Guerrero Hermanos, de Jerez.

» 157 al 158.—Compuesto de los ejemplares **Victorioso**, castaño; **Holandés**, de raza española, de la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. Duque de Veragua.

» 159 al 160.—Compuesto de los ejemplares **Malagueño**, castaño claro; **Rompelindes**, id., id., de raza española, de la ganadería de los Sres. Guerrero Hermanos, de Jerez.

» 161 al 162.—Compuesto de los ejemplares **Linera**, tordo rodado; **Condesa**, id., id., de raza española, procedentes de la remonta del Estado, propiedad de D. Miguel Orozco.

» (1.297 al 1.298 *de las adiciones.)*—Compuesto de los ejemplares **Jerezano**, tordo; **Pescadero**, id., de raza española, de la ganadería y propiedad de los señores Guerrero Hermanos, de Jerez.

» (1.299 al 1.300 *de las adiciones.)*—Compuesto de los ejemplares **Liviano**, perla; **Recovero**, id., de raza española, de la ganadería y propiedad de los Sres. Guerrero Hermanos, de Jerez.

ADJUDICACION DE PREMIOS.

El primero, de 750 pesetas, del Ministerio de Fomento, le obtuvo el tronco compuesto de los caballos

De raza española y de la ganadería de los Sres. Guerrero Hermanos, de Jerez y propiedad de D. Bonifacio Arias su expositor. Señalados en el Catálogo con los números 155 y 156.

—

El segundo, de 300 pesetas, del mismo Ministerio; compuesto de los caballos

Ayuntamiento de Madrid

LIVIANO Y RELOVERO.

De igual raza, propiedad y ganadería de los Sres. Guerrero Hermanos, de Jerez. Señalados en el Catálogo con los números 1.299 y 1.300 de las adiciones.

—

Mencion honorífica: la obtuvo el tronco compuesto de los caballos

VICTORIOSO Y HOLANDÉS.

De raza española, de la propiedad y ganadería del Excelentísimo Sr. Duque de Veragua, su expositor. Señalados en el Catálogo con los números 157 al 158.

SECCION 13.ª

Caballos ó yeguas cruzados, de aptitud para la silla, de cuatro á ocho años de edad. Se examinarán montados.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, de 750 pesetas; segundo, de 300; tercero, mencion honorífica.

EJEMPLARES INSCRITOS.

Número 163.—**Niño.**—Cruzado de andaluz y normando, procedente de Zamora, propiedad de D. José Gomez Salvador.

» 164.—**Massaniello.**—Media sangre inglesa, pelo castaño, de la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. Marqués de la Laguna.

» 165.—**Zafiro.**—Media sangre inglesa, pelo castaño, de la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. Marqués de la Laguna.

Ayuntamiento de Madrid

Número 166.—**Corsario.**—Media sangre árabe, tordo, de la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. Marqués de la Laguna.

» 167.—**Parodia.**—Cruzado, tordo, de la ganadería del Saltillo, propiedad del Estado.

» 168.—**Seda.**—Cruzado, castaño, de la ganadería de Castellanes y de la cria caballar, propiedad del Estado.

» 169.—**Retozador.**—Cruzado, tordo, de la ganadería de Castellanes y de la Remonta, propiedad del Estado.

» 170.—**Galgueño.**—Cruzado, tordo, de la ganaderia de Aladro y de la Remonta, propiedad del Estado.

» 171—**Galileo.**—Cruzado, flor de lino, de la ganadería de Aladro y de la Remonta, propiedad del Estado.

» 172.—**Revelante.**—Cruzado, tordo, de la ganadería del Saltillo y de la Remonta, propiedad del Estado.

» 173.—**Andaluza.**—Pelo blanco, de la propiedad de D. Juan Márcos Reyes.

ADJUDICACION DE PREMIOS.

El primero, de 750 pesetas, del Ministerio de Fomento, le obtuvo

FIGARO.

De raza hispano-árabe, de la propiedad de D. José Torres de la Cortina, su expositor. Reseña: pelo tordo claro, calzado bajo de la izquierda y alto del derecho, 7 cuartas 5 dedos y de cinco años. Hierro, T D enlazadas. Señalado en el Catálogo con el número 31.

—

El segundo, de 300 pesetas, del Excmo. Ayuntamiento, le obtuvo

PRINCIPE

De raza española, procedente de la ganadería de D. S. P. Aladro y de la propiedad de D. Luis Gomez de Molina, su ex-

Ayuntamiento de Madrid

positor. Reseña: pelo castaño, 7 cuartas 8 dedos y de seis años. Hierro una D. Señalado en el Catálogo con el número 125.

—

Mencion honorífica.

Desierta.

SECCION 14.ª

Caballos ó yeguas cruzados de condiciones á propósito para tiro de lujo, de cuatro á ocho años. Se examinarán enganchados, sometiéndose á las pruebas que determine el Jurado.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, de 750 pesetas: segundo, de 300 pesetas: tercero, mencion honorífica.

TIROS INSCRITOS.

Número 174.—**Salem**. Media sangre inglesa. Castaño, de la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. Marqués de la Laguna, de Jaen.

» 175.—**Cariño**. Media sangre inglesa. Castaño, de la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. Marqués de la Laguna, de Jaen.

» 176.—**Guerrillero**. Media sangre inglesa. Castaño, de la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. Marqués de la Laguna, de Jaen.

» 177.—**Salteador**. Media sangre inglesa, Castaño, de la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. Marqués de la Laguna, de Jaen.

» 178.—**Eva**. Raza extranjera. Bayo guinda, de la propiedad de D. Alfredo de Urquiza.

» 179 y 180.—**Quirina, con rastra**. Castaño oscuro, de la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. D. Enrique de Salamanca, procedente de Talavera de la Reina.

» 181.—**Chancellor**. Raza extranjera. Alazan, de la propiedad del Excmo. Sr. Marqués del Saltillo.

ADJUDICACION DE PREMIOS.

El primero, de 750 pesetas.

Desierto.

Ayuntamiento de Madrid

El segundo, de 300 idem.

Desierto.

Mencion honorífica.

Desierta.

SECCION 15.ª

Tiros de cuatro ó más jacas, bien apeladas, de sanidad y buenas formas, que no excedan de 7 cuartas de alzada, ó sea 1 metro 46 centímetros, de edad de cuatro años. Se examinarán enganchados.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, de 600 pesetas. Segundo, de 200. Tercero, mencion honorífica.

TIROS INSCRITOS.

NÚMERO 182 al 185.—Compuesto de los ejemplares **Taconera, Ciudadela, Chapitela** y **Rochapea**, todos castaños. Raza española; de la propiedad del Excmo. señor Marqués de Casa-Irujo.

ADJUDICACION DE PREMIOS.

El primero de 600 pesetas.

Desierto.

El segundo de 200 id.

Desierto.

Mencion honorífica.

Desierta.

Ayuntamiento de Madrid

SECCION 16.ª

Yuntas de caballos ó yeguas de cualquier procedencia á propósito para los trabajos agrícolas, de cuatro á ocho años de edad. Se someterán á las pruebas que determine el Jurado.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, de 750 pesetas. Segundo, de 150 id. Tercero, mencion honorífico.

YUNTAS INSCRITAS.

NÚMERO 186 y 187.—Par de caballos **Beluno** y **Magenta**. Raza percherona, tordos; de la propiedad de D. Federico del Rieu.

» 188 y 189.—Par de caballos **Papillon** y **Waterlóo**. Raza percherona, tordos; de la propiedad de D. Federico del Rieu.

ADJUDICACION DE PREMIOS.

El primero, de 750 pesetas, del Ministerio de Fomento, le obtuvo la yunta de caballos

PAPILLON—WATERLÓO

De raza percherona, de la propiedad de D. Federico del Rieu. Señalados en el Catálogo con los números 188 al 189.

—

El segundo, de 250 pesetas, de dicho Ministerio, le obtuvo la yunta de caballos

BELUNO—MAGENTA

De igual raza y propiedad que los anteriores, señalados en el Catálogo con los números 186 y 187.

—

Ayuntamiento de Madrid

Mencion honorífica.

Desierta.

PREMIO EXTRAORDINARIO

de 750 pesetas, del Ministerio de Fomento, para potros de dos años de pura sangre y cruzados.

GANADO INSCRITO

Número 1118.—**Carmona,** de raza española, procedente de Algete, de la propiedad y ganadaría del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, su expositor, que la tiene establecida en el término municipal de dicho pueblo, provincia de Madrid. Pelo castaño zaino, de dos años; hierro, A B enlazadas en la cadera derecha é Y en la quijada izquierda.

» 1119.—**Lagarto**, de la misma raza, procedencia, propiedad y ganadería que el anterior. Pelo castaño, lucero grande;. de dos años; el mismo hierro.

» 1120.—**Gorduras**, de la misma raza, procedencia, propiedad y ganadería que las dos precedentes. Pelo castaño, lucero, calzado del pié izquierdo; el mismo hierro.

» 1121.—**Granuja**, de raza hispano-inglesa, procedente de Villaverde, provincia de Madrid, de la propiedad de don Ramon Lorite, su expositor. Pelo negro, careto, calzado de las dos y de la mano derecha; de dos años.

» 1122.—**Nabuco**, de raza española, procedente de Algete, de la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, su expositor. Pelo castaño, zaino, de dos años; hierro A B enlazadas en la cadera derecha, é Y en la quijada izquierda.

» 1123.—**Oliva**, de la misma raza, procedencia y ganadería que el anterior. Pelo castaño, zaino; de dos años; el mismo hierro.

» 1124.—**Nihilista,** de la misma raza, procedencia, propiedad y ganadería que los dos precedentes. Pelo castaño, lucero, blanco entre los ollares; de dos años; el mismo hierro.

Ayuntamiento de Madrid

Número 1125.—**Ojen,** de raza hispano-anglo-arábe, por Prince of Orange y Sondan, de la propiedad del Excmo. Sr. Duque de Fernan-Nuñez, su expositor. Pelo castaño, entero, de dos años.

» 1126.—**Petenera,** de igual raza que el anterior, por Prince of Orange y Haimour, de la misma propiedad. Pelo castaño; de dos años.

» 1127.—**Quirin**, anglo-normando, con destino para el tiro de lujo, de la propiedad y de la ganadería del Excmo. Señor D. Enrique de Salamanca, su expositor, que la tiene establecida en el término municipal de Talavera de la Reina, provincia de Toledo. Pelo negro, estrella, calzado mano derecha, semi-calzado izquierda; de 1,60 metros y de dos años.

» 1128.—**Ruso**, cruzado, con destino á tiro de lujo, procedente de Madrid, y de la propiedad de D. Enrique Guilhou. Pelo castaño claro; 7 cuartas, 10 dedos y de dos años; hierro G, conteniendo una E.

» 1129.—**Gordito**, cruzado, con destino á tiro de lujo, de la misma procedencia y propiedad que el anterior. Pelo castaño de 7 cuartas 8 dedos y el mismo hierro.

» 1130.—**Raton,** de la misma raza, procedencia y propiedad que los dos anteriores. Pelo bayo, lucero corrido, bebe con los dos, calzado bajo del derecho; 7 cuartas, 4 dedos y de dos años; el mismo hierro.

» 1131.—**Cuco**, de la misma raza, procedencia y propiedad que los tres anteriores. Pelo castaño, estrella, calzado bajo del derecho; de 7 cuartas, 6 dedos y de dos años; el mismo hierro.

» 1132.—**Torillo,** de la misma raza, procedencia y propiedad que los cuatro precedentes. Pelo castaño, pelos blancos en la frente, calzado de los piés; de 7 cuartas, 2 dedos y de dos años; el mismo hierro.

» 1133.—**Leopoldo**, anglo-árabe, procedente de Escañuela, de la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. Duque de la Torre, su expositor, que la tiene establecida en el término municipal de dicho pueblo, provincia de Jaen. Pelo tordillo; de 7 cuartas, 1 dedo y de dos años.

» 1134.—**Amor,** de la misma raza, propiedad y ganadería que el anterior. Pelo castaño, con pelos blancos; de 7 cuartas, 2 dedos y de dos años.

» 1335.—**Brenes,** hispano-anglo-árabe, por Matador y Podenca,

Ayuntamiento de Madrid

de la propiedad del Excmo. Sr. Marqués del Saltillo, su expositor. Pelo tordo oscuro; de dos años.

Número 1336.—**Perlito,** de la misma raza que el anterior, por Matador y Perliter, y de la misma propiedad. Pelo castaño; de dos años.

» 1337.—**Fontanero,** de raza hispano-inglesa, con destino á silla, de la propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Badillo, su expositor. Pelo alazan, calzado de los piés; de un año: hierro, un círculo con dos líneas horizontales.

» 1338.—**Un caballo**, de la propiedad del Excmo. Sr. D. Severiano Arias.

ADJUDICACION DE PREMIOS.

Le obtuvo el potro llamado

OJEN

De raza hispano-anglo-árabe, por Prince, Orange y Sondan, de la propiedad del Excmo. Sr. Duque de Fernan-Nuñez, su expositor, Reseña: pelo castaño, entero, edad dos años. Señalado en el Catálogo con el número 1.125.

PREMIO EXTRAORDINARIO

de 500 pesetas, de la Sociedad del Fomento de la Cria Caballar de España, para yeguas de pura sangre ó cruzadas, destinadas á la reproduccion, de tres á seis años de edad y nacidas en España.

Desierto por falta de concurrencia.

LOTES INSCRITOS FUERA DE CONCURSO.

Número 190 al 191.—**Mora** y **Nevada,** de procedencia extranjera. Sin opcion á premio, de la propiedad de D. Cárlos Gil Delgado.

» 192 al 197.—Lote de seis potras de raza española, de la ganadería y propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices.

Ayuntamiento de Madrid

Número 198.—**Profeta**, de media sangre inglesa, de la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. Marqués de la Laguna.

» 199 al 200.—**Geo** (con rastra), hispano-árabe, de la propiedad del Excmo. Sr. Conde de Guaquí.

» 201 al 202.—**Querubina** (con rastra), de igual raza y propiedad que la anterior.

» 203 al 204.—**Ruante** (con rastra), de igual raza y propiedad que las dos anteriores.

» 205 al 206.—**Geota** (con rastra), de igual raza y propiedad que las tres precedentes.

» 207.—**Niña**, de raza española, con destino á tiro de lujo, de la propiedad de D. Julian Capas.

» 208.—**Querida** anglo-normanda, con destino á tiro de lujo, de la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. Don Enrique Salamanca.

» 209 y 210.—**Dora** (con rastra), de igual raza, propiedad y ganadería que la anterior.

» 211 al 212.—**Esperanza** (con rastra), de igual propiedad y ganadería que las dos anteriores.

» 213 al 214.—**Sumisa** (con rastra), de igual propiedad y ganadería que las tres precedentes.

JUICIO CRÍTICO.

Segun estaba previsto en el programa del certámen, se reunió el Jurado de este grupo y procedió concienzudamente á cumplir los deberes de su importante tarea.

Con sin igual actividad, y aprovechando el corto plazo señalado para formular el dictámen, vino éste á su debido tiempo con luminosos datos y perfectamente razonado, mereciendo por lo tanto la aprobacion general.

Tan difícil mision sólo era dado cumplirla con acierto á los dignos miembros que aparecian como jueces imparciales y severísimos de este grupo, pues sabidas son de todos las condiciones de ilustracion que les adornan.

Han adjudicado los premios como con justicia procedia, y no puede tratárseles de pródigos, por cuanto que, bien por efecto de las atinadas consideraciones expuestas en el dictámen, ó por

Ayuntamiento de Madrid

excesivo miramiento y severidad, han dejado de adjudicar doce, importantes en junto 8.600 pesetas, y diez menciones honoríficas, pertenecientes á las secciones 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 16, y uno especial de la Sociedad del Fomento de la Cria Caballar de España.

Esto no obstante, el grupo á que hacemos referencia ha estado en extremo concurrido, pues han figurado en él, segun demuestra el estado que acompañamos, 256 cabezas de ganado, que, si bien es cierto que algunas no eran sobresalientes, podian figurar muy bien en las instalaciones de la Exposicion.

Es asunto muy debatido en los círculos de ganaderos y aficionados, si es provechoso ó rinde algun beneficio declarar los premios desiertos cuando existen ejemplares que opten á ellos, y si es más conveniente adjudicarlos al mérito *relativo*, ó trasferirlos á otras secciones donde figuren animales notables, y no puedan ser recompensados por falta de premios que concederles.

Al primer cuestionario nada podemos decir, porque el Jurado, obrando como lo hizo, habrá tenido sus razones, y éstas desde luego han de ser satisfactorias; pero respecto al segundo, es nuestra modesta opinion, confirmada varias veces por la práctica, que las trasferencias de premios de unas á otras secciones tienen razon de ser, y se hacen absolutamente indispensables si se tiene en cuenta que en varias ocasiones se presentan ejemplares de cualquier especie en una seccion que, á pesar de no reunir condiciones para obtener el primero ó segundo premio, no dejan de ofrecer alguna particularidad digna de recompensa, y sobrando premios por haber sido declarados dedesiertos en otras, más beneficioso es otorgarlos á aquél que los merezca, siquiera sea en un mínimo grado, que dejarlos sin adjudicar.

Respecto al ganado que se ha exhibido, en el caballar figuraban en primera línea los ejemplares *Malagueño*, de los señores Guerrero Hermanos; *Furioso*, de D. Vicente Romero, de Jerez; *Poblador*, de Guerrero; *Filon* y *Lagartijo*, de la ganadería del marqués de Alcañices, y *Jerezano*, de la de Corbacho, todos de raza española y como sementales de aptitud para silla.

Eclereur, *Flamenco*, *Alí* y *Pagnotte*, sementales, de raza

Ayuntamiento de Madrid

inglesa y anglo-árabe, llamaban la atencion de los inteligentes por sus formas anatómicas y buenas cualidades.

El semental de condiciones propias para el arrastre pesado *Englans Glory*, de raza extranjera, procedente de Inglaterra y de la propiedad del Instituto Agrícola de Alfonso XII, excitó poderosamente la atencion de todos. y se vió constantemente favorecido por infinidad de personas que, llevadas de la curiosidad, acudian á examinarle. Este caballo hace honor á su propietario que lo es el Estado, y el referido Instituto de Alfonso XII demostró una vez más, con motivo de este certámen, el celo y competencia que tiene por conservar y mejorar los intereses que corren á su cuidado.

Merece mencionarse *Niño*, procedente de Puerto-Rico, de la propiedad de D. José Laureano Sanz, por lo andador que es y por su bonita estampa.

El Sr. Duque de Fernan-Nuñez ha presentado excelentes ejemplares, dignos de la caballeriza de nuestro opulento Embajador en París.

Los Sres. Guerrero Hermanos, de Jerez, han prestado gran contingente de caballos, yeguas y potros para la Exposicion, y de no estar ya acreditada debidamente en España esta ganadería, su participacion en este certámen seria lo suficiente para hacerles figurar á la cabeza de los ganaderos principales de nuestro país.

El Sr. Marqués de Perales ha presentado un excelente caballo de raza percherona, llamado *Romero*, nacido y criado en El Espinar. Siendo su dueño Presidente de la Comision de Exposiciones, no podia aspirar á premio.

D. Rafael Menendez de la Vega, cuya ganadería se halla establecida en la dehesa de Viveros, ha concurrido con seis yeguas de raza española de cuatro años en adelante, habiendo llamado dicho lote la atencion de los inteligentes por las buenas disposiciones que presenta el ganado para la cria de caballos de silla. Estos ejemplares proceden de la antigua ganadería de Varela.

El Duque de Veragua y Conde de Guaquí, han mantenido firme el crédito que disfrutan sus respectivas paradas.

El Sr. Marqués de Alcañices, á la altura de siempre.

Ayuntamiento de Madrid

Un lote de cuatro yeguas de la ganadería del Excmo. Señor Duque de la Torre, inmejorable.

Los ejemplares presentados por la Remonta y otras dependencias del Estado, no han dejado nada que desear.

La Casa Real demuestra en todas las Exposiciones á que concurre, que sostiene con gran inteligencia y no ménos celo la tradicion de la primera caballeriza de España, tan admirada de propios y extraños en razon á su explendidez y riqueza. La Real yeguada de Aranjuez manifiesta por su aspecto lo bien cuidada y dirigida que está.

Esto obedece principalmente á que S. M. el Rey es uno de los aficionados más inteligentes que hay en España, y se ocupa con asiduidad del fomento de la raza caballar, tanto en lo que se refiere á sus intereses privados, cuanto á los del país en general.

Acerca de la reparticion de premios, no hemos oido quejarse á nadie, lo cual viene á demostrar la rectitud, imparcialidad y acierto con que ha procedido el Jurado al evacuar la honrosa comision que le fué conferida.

Ayuntamiento de Madrid

ESTADÍSTICA.

RESUMEN *y clasificacion de las* 256 *cabezas de ganado que figuran en este grupo:*

CLASE PRIMERA.	Seccion.	Caballos.	Yeguas.	Potros.	Tiros.	Yuntas.	Rastras.
Caballos sementales de raza española, para silla	1.ª	14	»	»	»	»	»
Id. id. id. extranjera id. id	2.ª	9	»	»	»	»	»
Id. id. id. española id. tiro de lujo	3.ª	10	»	»	»	»	»
Id. id. id. extranjera id. id	4.ª	7	»	»	»	»	»
Id. id. de cualquier procedencia para arrastre pesado.	5.ª	5	»	»	»	»	»
Lote de yeguas de raza española, para criar caballos de silla	6.ª	»	34	»	»	»	»
Id. id. id. id id id. de tiro	7.ª	»	37	»	»	»	»
Id. id. de cualquier procedencia, para criar caballos de arraste pesado	8.ª	»	17	»	»	»	»
CLASE SEGUNDA.							
Caballos de raza española para silla	9.ª	18	»	»	»	»	»
Lote de potros de igual raza para id	10.ª	»	»	18	»	»	»
Id. id. id. para tiro	11.ª	»	»	4	»	»	»
Caballos ó yeguas españolas para troncos	12.ª	12	2	»	»	»	»
Id. » id. cruzados para silla	13.ª	10	1	»	»	»	»
Id. » id. id. para tiro	14.ª	5	2	»	»	»	»
Jacas apeladas para tiros	15.ª	»	»	»	4	»	»
Yuntas de cualquier procedencia para trabajos agrícolas	16.ª	»	»	»	»	4	»
Yuntas fuera de concurso	F. de C.	»	18	»	»	»	»
Crias ó rastras que han figurado en las secciones 6.ª, 7.ª y 8.ª y fuera de concurso					»	»	»
	»	»	»	»	»	»	25
TOTALES		90	111	22	4	4	25

Ayuntamiento de Madrid

Los anteriores guarismos arrojan un total de 256 ejemplares inscritos por los expositores en las secciones de este primer grupo.

Premios pecuniarios consignados en este programa: 34, importantes pesetas 27.900. Se adjudicaron 22 por valor de 19.300 pesetas.

Menciones honoríficas consignadas: 16. Se adjudicaron 6.

Quedaron por adjudicar 12 premios pecuniarios, importantes pesetas 8.600.

Id. id. 10 menciones honoríficas.

SEGUNDO GRUPO.—CLASE TERCERA

GANADO MULAR Y ASNAL.

JURADO PARA SU CALIFICACION Y EXÁMEN.

Presidente... Sr. D. Francisco de Paula Marquez Navarro.

Vocales..... Excmo. Sr. Marqués de Claramonte.
Sr. D. Saturnino Hernandez.
Sr. D. José Miranda y Martinez.

SECCION 17.ª

Especie asnal.

Garañones de cualquier procedencia.

CONDICIONES EXIGIDAS.

Regularidad de formas.—Musculatura desarrollada.—Sani-

Ayuntamiento de Madrid

dad.—Buenos aplomos.—Alzada de 7 cuartas, ó sea 1 metro 46 centímetros por lo menos; de edad de 4 á 8 años.

Un premio de 250 pesetas.

EJEMPLARES INSCRITOS.

NÚMERO 215.—**Carbonero**. Negro, procedente de la provincia de Madrid, de la propiedad de D. Pedro Pardo y Fernandez.

» 216.—**Perico**. Ceniza, procedente del Escorial, de la propiedad de D. Santiaga Barguin Setiem.

ADJUDICACION DE PREMIOS.

Desierto.

SECCION 18.ª

Burras de cualquier procedencia para la produccion de leche.

Un premio de 500 pesetas.

EJEMPLARES INSCRITOS.

NÚMERO 217.—**Remiendo**. Rúcia, procedente de la provincia de Madrid, de la propiedad de D.ª Florentina Alvarez.

» 218 y 219.—**Confitera, con rasdra**. Blanca con pintas negras, procedente de la provincia de Madrid, de la propiedad de D. Millan Gavela.

» 220.—**Pardita**. Parda, procedente de esta provincia, de la propiedad de D. Francisco Hernandez y Menendez.

» 221.—**Garañona**. Negra, procedente de la provincia de Zamora, de la propiedad de D. Vicente Rubio.

ADJUDICACION DE PREMIOS.

Desierto.

Ayuntamiento de Madrid

GRUPO SEGUNDO.—CLASE CUARTA.

SECCION 19.ª

Ganado mular.

Parejas de mulas de tiro sin distincion de sexo, nacidas y criadas en España.

CONDICIONES EXIGIDAS.

Sanidad.—Buenas formas.—Alzada de cuatro dedos sobre la marca, ó sea un metro 54 centímetros, por lo ménos. Se probará haber sido nacidas y criadas en España. Se someterán á las pruebas de tiro en el arado ó en carruaje que determine el Jurado.

PREMIOS OFRECIDOS.

Uno de 1.000 pesetas, otro de 500 id

PAREJAS INSCRITAS.

NÚMERO 222 y 225.—Pareja de mulas: **Jardinero** y **Jardinera**. **Generala** y **Granadina**. Con destino á la labor; propiedad de D. Manuel Aguado.

» 226 y 227.—Pareja de mulas: **Provinciala** y **Colegiala**. Con destino á la labor; de la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. Duque la Torre.

» 228 y 229.—Pareja de mulas: **Romera** y **Naranja**. Con destino á la labor; propiedad de D. Saturnino Hernandez.

Ayuntamiento de Madrid

Número 230 y 231.—Pareja de mulas: **Cordera** y **Preciosa**. Con destino á la labor; de la propiedad de D. Manuel Aguado y Ocaña.

» 232 y 233.—Pareja de mulas: **Pelegrina** y **Zagala**. Con destino á la labor; de la propiedad de D. Miguel Piles.

» 234 y 235.—Pareja de mulas: **Colegiala** y **Leona**. Con destino á la labor; de la propiedad de D. Miguel Piles.

» 236 y 237.—Pareja de mulas: **Esmeralda** y **Sobretodas**. Con destino á la labor; de la propiedad de D. Zacarías Rodriguez.

» 238 y 239.—Pareja de mulas. **Presumida** y **Cantinera**. Con destino á la labor y tiro; de la propiedad de don Jerónimo Gomez.

» 240 y 241.—Pareja de mulas: **Naranja** y **Limonera**. Con destino á tiro; de la propiedad de D. Enrique Guilhou.

ADJUDICACION DE PREMIOS.

El primero, de 1.000 pesetas, le obtuvo la pareja

COLEGIALA Y LEONA

Procedentes de Extremadura, de la propiedad de D. Miguel Piles. La primera, castaña oscura, de 7 cuartas y 8 dedos, y de cuatro años; y la segunda, de igual pelo, alzada y edad. Figuran en este catálogo con los números 234 y 235 respectivamente.

—

El segundo, de 500 id., le obtuvo la pareja

ESMERALDA Y SOBRETODAS

De la propiedad de D. Zacarías Rodriguez, del Corral de Almaguer. Sus señas son las siguientes: de la primera, pelo rata y negro, de 1,30 metros y de ocho años, y su compañera de igual pelo y alzada, de siete años. Constan en este catálogo con los números 236 y 237.

Ayuntamiento de Madrid

JUICIO CRÍTICO.

Esta seccion se presta á muchas y varias consideraciones, con las cuales habria más que para llenar el espacio reducido de que en este libro podemos disponer.

Si una Exposicion es ó debe ser el retrato exacto del estado del país donde se verifica, al recorrer en la que nos ocupa las secciones 17, 18 y 19 de este grupo, percibimos á primera vista un cuadro asaz recargado de tintas sombrías, que da lugar á tristes reflexiones.

O no es verdad, pues, el aserto que precede, ó de serlo, en nuestro país el ganado asnal y mular marcha rápidamente á su completa extincion.

¿Conviene llegar á ella bajo el punto de vista económico al agricultor? ¿Es cierto, como aseguran muchas doctísimas personas, que el dia en que la raza híbrida en particular deje de ser auxiliar del hombre, la agricultura no ha de resentirse en lo más mínimo, ni los demás ramos de la riqueza pública han de echarla de ménos?

¡Cuán discutible es este problema y qué difícil de resolver!

Dejámosle íntegro á la ilustracion de las varias individualidades que con títulos irrevocables le han tratado, siquiera haya sido en principio, y cumpliendo nuestro deber de meros cronistas, nos concretamos á formar juicio de los pocos ejemplares que han figurado en este certámen.

Como garañones hallábanse inscritos *Carbonero* y *Perico*, en su especie de lo peor que hemos visto. Carecian de desarrollo muscular, y flacos y escuálidos como bestias de jitano, sin ninguna circunstancia favorable que apreciar en ellos; más bien que ganado de Exposicion parecian osamentas forradas de cuero y presentadas al público para descrédito de su raza. Así es que el Jurado, obrando con muchísima cordura, los ha declarado indignos de premio, y éste quedó por adjudicar.

En la seccion 18 se expusieron cuatro ejemplares, uno con rastra, y bien puede decirse que se hallaban á la altura de los que figuraban en la anterior seccion.

Segun acusa la estadística, hay en Madrid un número con-

Ayuntamiento de Madrid

siderable de burras destinadas á leche, industria por cierto muy lucrativa y no del todo bien explotada; pero que sus dueños no han querido sujetarlas á las investigadoras miradas del Jurado, quizá por ciertos temores no del todo justificados.

Tambien se presta esto á ciertas consideraciones de carácter higiénico; pero más bien que á este lugar pertenecen al dominio de los delegados de Sanidad y caen de lleno bajo la accion de las autoridades locales.

Basta decir, para calificar el ganado á que nos referimos, que el Jurado, obrando con gran acierto, declaró desierto el premio destinado á esta seccion.

Tampoco tenemos el ganado mular representado en gran número de cabezas, y esto quizá responda en primer término á lo poco que se hace para fomentar la especie.

Sea ello lo que quiera, las mulas escasean en el país, y á pesar de todo cuanto por disminuirlas se hace, en ciertas comarcas son muy buscadas para los trabajos agrícolas, y siendo regulares, se pagan á buen precio.

Los tramvias de Madrid y de otras partes hacen mucho uso de dicho ganado y le prefieren al caballar por lo sufrido que es y el buen trabajo que presta.

Además de los ejemplares premiados, eran notables las presentadas por el Excmo. Sr. Duque de la Torre y D. Enrique Guilhou.

El Jurado de este grupo ha evacuado su comision con brevedad y sin tener muchos inconvenientes que vencer.

Han figurado inscritos en el Catálogo: 2 garañones, 4 burras de leche con una rastra, un macho y 19 mulas. Total, 27 cabezas.

Se han adjudicado en la seccion 19 dos premios, el uno de 1.000 pesetas y el otro de 500 id.

Han quedado por adjudicar en la 17 uno de 250 y en la 18 otro de 500.

Ayuntamiento de Madrid

TERCER GRUPO.—CLASE QUINTA.

JURADO PARA SU CALIFICACION Y EXÁMEN.

Presidente.. Excmo. Sr. D. Pedro Manuel de Acuña.

Vocales..... Sr. D. Antonio Ortiz Landázuri.
Excmo. Sr. D. Pedro Muñoz y Rubio.
Sr. D. Pascual Massa y Martinez.
Sr. D. Valeriano Párraga y Rodriguez.
Sr. D. Roman Ortiz.

SECCION 20.ª

Animales reproductores.

Vacas de leche, sin distincion de raza ni procedencia. Se probará haber estado destinadas en España á la reproduccion. Se someterán á la prueba de ordeño que determine el Jurado, y en igualdad de rendimientos se premiará la mas jóven.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, de 1.000 pesetas. Segundo, de 300 id. Tercero, mencion honorífica.

EJEMPLARES INSCRITOS.

NÚMERO 242 al 246.—**Castilla, Generosa, Niña, Chula** y **Rumbona**, todas de raza extranjera, procedentes de Suiza, de la propiedad de D. Francisco Lopez Fernandez.

» 247.—**Pistola.**—De raza extranjera, de la propiedad de D. Santiago Fernandez Samperio.

» 248 al 250.—**Regalo, Blanca** y **Tacha**, todas de raza extranje-

Ayuntamiento de Madrid

ra, procedentes de Burdeos, de la propiedad de D. Juan Fernandez Cobo.

Número 251.—**Marquesa**.—De raza extranjera, procedente de Suiza, de la propiedad de D. Antonio Cano.

» 252 al 256.—**Rumbona**, **Preciosa**, **Macarena**, **Marquesa** y **Miranda**, todas de raza extranjera, procedentes de Suiza, de la propiedad de D. Manuel Sainz Herrero.

» 257.—**Roca**.—De raza extranjera, procedente de Suiza, de la propiedad de D. Santiago Basquin.

» 258 al 261.—**Careta**, y otra sin nombre con un ternero, y **Lozana**, de raza hispano-suiza, de la propiedad de doña María Diego.

» 262.—**Roja**.—De raza española y propiedad de D. Santiago Basquin.

» 263 y 264.—**Garbosa** y **Francesa**, cruzadas de suiza y española, de la ganadería del Marqués de la Conquista y propiedad de D. Mauricio Gonzalez.

» 265 y 266.—**Golondrina**, procedente de Burdeos, y **Castilla**, de id., propiedad de D. Manuel Labin.

» 267.—**Careta**.—De raza extranjera, propiedad de D. Santiago Basquin.

» 268 al 270.—**Lucera**, **Grisa** y **Normanda**, de raza extranjera, de la propiedad de D. Estéban Otero.

» 271.—**Marquesa**.—Cruzada de suiza, propiedad de D. Francisco Diego.

» 272.—**Catalina**.—De raza española, propiedad de D. José Rodriguez.

» 273 y 274.—**Paloma** y **Francesa**, de raza extranjera, propiedad de D. Vidal Otero

» 275 y 276.—**Cuca** y **Primorosa**, de raza extranjera, propiedad de D. Santiago Fernandez.

» 277 al 278.—**Pimienta** y **Preciada**, de la propiedad del Excelentísimo Sr. Marqués de la Frontera.

» 279 al 281.—**Muralla**, **Fundadora** y **Fanfarrona**, de raza extranjera, procedente de Normandía, de propiedad de S. M. el Rey.

» 282 al 283.—**Paloma** y **Perla**, procedentes del Instituto Agrícola, y propiedad de doña Rosa Solares.

» 284 al 285.—**Patricia** y **Careta**, de raza española, propiedad de D. Santiago de Arroyo.

» 286.—**Lora**, de raza española, de la ganadería de la viuda de

Ayuntamiento de Madrid

D. Ramon Correo, é igual propiedad que las dos anteriores.

Número 287 al 289.—**Novilla, Camera** y **Roya,** de raza española, propiedad de D. Benito Rodriguez.

» 290.—Una vaca, raza Schwitz, propiedad de la Casa de Piedad de Vitoria.

» 291.—Una vaca, raza Schwitz, de la propiedad de D. Luis Gonzalez Mina.

ADJUDICACION DE PREMIOS.

El primero, de 1.000 pesetas, del Ministerio de Fomento, le obtuvo la vaca

MARQUESA

De raza extranjera, procedente de Suiza, de la propiedad de D. Antonio Cano y Abascal, su expositor. Reseña: pelo plateado y de ocho años, señalada en el Catálogo con el número 251.

—

El segundo, de 300 id., del Excmo. Ayuntamiento, le obtuvo la vaca

CASTILLA

De raza extranjera, procedente de Burdeos y propiedad de D. Manuel Labin. Pelo negro, pintada en blanco y de ocho años. Señalada en el Catálogo con el número 265.

—

Mencion honorífica. La obtuvo la vaca

PALOMA.

De raza extranjera, procedente del Instituto de Alfonso XII, propiedad de Doña Rosa Solares. Pelo blanco, edad cuatro años. Señalada en el Catálogo con el número 282.

Ayuntamiento de Madrid

SECCION 21.ª

Lotes de tres á cinco vacas de leche de raza española, de la misma ganadería. Se someterán á las pruebas de ordeño que determine el Jurado, y en igualdad de circunstancias, se premiará la más jóven.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, de 1.000 pesetas: segundo, de 300: tercero, mencion honorífica.

LOTES INSCRITOS.

NÚMERO 292 al 294.—Lote compuesto: de **Trujillana, Pasiega,** y **Golondrina,** de raza española, propiedad de D. Antonio Cano.

» 295 al 298.—Lote compuesto: de **Cervina, Palmera, Marquesa** y **Redondo,** de raza española, de la ganadería y propiedad de D. Vicente las Heras.

» 299 al 301.—Lote compuesto: de **Modrega, Letona** y **Pulida,** de raza española, propiedad de D. José Martinez.

» 302 al 305.—Lote compuesto: de **Gallarda, Macarena** (con rastra) y **Berisia,** de raza española, de la propiedad y ganaderia de D. Pío Alonso, de Leon.

» 306 al 308.—Lote compuesto: de **Roja, Hermosa** y **Lora,** de raza española, de propiedad de D. Domingo Castaño.

ADJUDICACION DE PREMIOS.

El primero, de 1.000 pesetas, del Ministerio de Fomento, le obtuvo el lote compuesto de las vacas

GALLARDA.—MACARENA.
BERISIA.

De raza española, propiedad de D. Pio Alonso y García, señaladas en el Catálogo con los números 302 al 305.

—

Ayuntamiento de Madrid

El segundo, de 300 pesetas, del Excmo. Ayuntamiento, le obtuvo el lote compuesto de

ROJA.—HERMOSA.
LORA.

De raza española antigua, de la propiedad de D. Domingo Castaño, señalado en el Catálogo con los números 306 al 308.

—

Mencion honorífica: la obtuvo el lote compuesto por

CERVINA.—PALMERA.
MARQUESA.

De raza española, procedentes del valle del Pas, y propiedad de D. Vicente de las Heras, señalado en el Catálogo con los números 295 al 297.

SECCION 22.ª

Lotes de tres á cinco vacas de razas extranjeras aclimatadas en España, de la misma raza y ganadería. Se someterán á las pruebas de ordeño que determine el Jurado: en igualdad de circunstancias, se premiará la más jóven.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, 1.000 pesetas: segundo de 300 id: tercero, mencion honorífica.

LOTES INSCRITOS.

Número 309 al 313.—Lote conpuesto: de **Normanda, Garbosa, Precio-**

Ayuntamiento de Madrid

sa, Primorosa y **Galana**, de raza extranjera, procedente de Normandía, propiedad de D. Adrian Barbería.

Número 314 al 318.—Lote compuesto: de **Bonita, Brillantina, Carolina, Grisa** y **Navarra**, de raza extranjera, procedente de Suiza, propiedad de D. Antonio Cano.

» 319 al 323.—Lote compuesto: de **Murciana, Pedresa, Paloma, Morita** y **Grisa**, de raza española, propiedad de D. Antonio Briones.

» 324 al 328.—Lote compuesto: de **Paloma, Marquesa, Gamasona, Niña** y **Estrella**, de raza extranjera, procedentes de Burdeos, propiedad de D. José Rodriguez.

» 329 al 332.—Lote compuesto: de **Fina, Bretona, Jardinera** y **Milagrosa**, de la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. Marqués de la Frontera.

» 333 al 338.—Lote compuesto: de **Rumbosa, Paloma, Halagüeña, Condesa, Lucera** y **Tarifa**, de raza extranjera, procedente de Holanda, propiedad del Instituto Agrícola de Alfonso XII.

» 339 al 341.—Lote compuesto: de **Esmeralda, Florida** y **Zapatera**, de raza suiza, propiedad de D. José Perez.

» 342 al 346.—Lote compuesto: de **Rayata, Cordera, Hermosa, Rubia** y **Mora**, cruzadas con extranjeras, propiedad de D. Antonio Cano.

» 347 al 350.—Lote compuesto: de **Vitela** (con rastra), **Corza** y **Clavela**, de raza extranjera, de la propiedad de D. Mateo Cabeza.

» 351 al 354.—Lote compuesto: de **Granada, Garbosa, Platera** y **Clavellina**, de raza extranjera, procedente de Suiza, propiedad de D. Antonio Briones.

» 355 al 356.—Lote compuesto: de **Mayorala** y **Clavellina**, de raza holandesa, propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Salamanca.

» 357 al 362.—Lote compuesto: de **Belonera** (con rastra), **Bravita** (con id.) y **Serena** (con id.), de raza suiza, de la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. Marqués de la Conquista.

» 363 al 366.—Lote compuesto: de **Regalada, Mariquita, Boticaria** y **Manijera**, de raza holandesa, propiedad de Manuel Diaz Mirayo.

» 367 al 372.—Lote compuesto de diez vacas de raza vitigudi-

Ayuntamiento de Madrid

na, de la propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Salamanca.

ADJUDICACION DE PREMIOS.

El primero, de 1.000 pesetas, del Ministerio de Fomento, le obtuvo el lote compuesto de

BELONERA.—BRAVITA.
SERENA.

De raza suiza, propiedad del Excmo. Sr. Marqués de la Conquista, señalado en el Catálogo con los números 357 al 362.

—

El segundo, de 300 pesetas, del Ministerio de Fomento, le obtuvo el lote compuesto de

FINA.—BRETONA.
MILAGROSA.

De la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. Marqués de la Frontera, señalado en el Catálogo con los números 329 al 331.

—

Mencion honorífica: fué adjudicada al lote compuesto de

VITELA.—CORZA.
CLAVELA.

De raza extranjera, de la propiedad de D. Mateo Cabeza, señalado en el Catálogo con los números 347 al 350.

Ayuntamiento de Madrid

SECCION 15.ª

Toro manso de dos á cuatro años, de cualquier procedencia, de raza propia para cebo.

CONDICIONES EXIGIDAS.

Longitud, correccion de líneas, flexibilidad de la piel, poco hueso, desarrollo torácico y muscular. Se probará haber estado destinado á la reproduccion.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, 1.000 pesetas; segundo, 300 id.; tercero, mencion honorífica.

EJEMPLARES INSCRITOS.

Número 373.—**Pinto**, raza extranjera, tres años, propiedad de D. José de Nájera.

» 374.—**Redondo**, raza extranjera, tres años. propiedad de don Francisco Lopez.

» 375.—**Revestido**, cruzado, dos años, propiedad del Excelentísimo Sr. Marqués de la Conquista.

» 376.—**Jalin**, raza española, tres años, propiedad de D. José Hernandez.

» 377.—**Careto**, raza extranjera, dos años, propiedad de don Mauricio Gonzalez.

» 378.—**Tabernero**, cruzado, tres años, propiedad del Excelentísimo Sr. Marqués de la Conquista.

» 379.—**Azuceno**, raza española, dos años y medio, propiedad del Excmo. Sr. Marqués de la Frontera.

» 380.—**Libreto**, raza holandesa, dos años y medio, propiedad del Instituto Agrícola de Alfonso XII.

» 381.—**Piñonero**, raza holandesa, dos años y medio, propiedad del Instituto Agrícola de Alfonso XII.

» 382.—**Capricho**, raza española, dos años, propiedad de don Valentin García Lomas.

» 383.—**Navarro**, raza suiza, veintiseis meses, propiedad de don Mateo Cabeza.

» 384.—**Brillante**, raza suiza, dos años, propiedad de D. Manuel Diaz Mirayos.

Ayuntamiento de Madrid

El primero, de 1.000 pesetas, del Ministerio de Fomento, le obtuvo

REDONDO

De raza extranjera, procedente de Suiza, de la propiedad de D. Francisco Lopez Fernandez, señalado en el Catálogo con el número 374.

—

El segundo, de 300 pesetas, del Ministerio de Fomento, le obtuvo

NAVARRO

De raza extranjera, procedente de Suiza, de la propiedad de D. Mateo Cabeza, señalado en el Catálogo con el número 383.

—

Mencion honorífica. Se adjudicó á

AZUCENO

Procedente de Aranjuez, de la ganadería del Excmo. Sr. Marqués de la Frontera, y propiedad de D. Agustin Marin, señalado en el Catálogo con el núm. 379.

Ayuntamiento de Madrid

SECCION 24.ª

Toro de aptitud para trabajo, de dos á cuatro años.

CONDICIONES EXIGIDAS.

Buenas formas, pecho y grupa ámplios, musculatura dezarrollada, articulaciones de los miembros gruesas, temperamento sanguíneo. Se probará haber estado destinado á la reproduccion.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, 1.000 pesetas. Segundo, 300 id. Tercero, mencion honorífica.

EJEMPLARES INSCRITOS.

Número 385.—**Cuadrado**, raza española, cuatro años, propiedad de don Joaquin Algarra y Conejero.

» 386.—**Camisitas**, raza española, dos años y medio, propiedad de D. Natalio Rodriguez Sanchez.

» 387.—**Cordon**, raza española, dos años y once meses, propiedad de D. Natalio Rodriguez Sanchez.

» 388.—**Golondrino**, raza española, tres años, propiedad de don José Ramon Ortiz.

» 389.—**Puntillero**, raza española, cuatro años, propiedad de don Emilio Rodriguez Cantalapiedra.

» 390.—**Caprichoso**, raza española, dos años, propiedad de don Emilio Rodriguez Cantalapiedra.

» 391.—**Gallardo**, raza española, seis años, propiedad del Ayuntamiento de Malpartida de Corneja.

» 392 y 393.—Dos toros de raza española, propiedad de D. Joaquin Cano y Masa.

» 394.—Un toro raza schwitz, tres años y medio, propiedad de la Escuela práctica de Agricultura de Avila.

» 395.—Un toro, raza vitigudina, propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Salamanca.

» 1.312 *(de las adiciones)*.—**Mariposo**, de raza española, propiedad de D. José Iñigo Marcos.

ADJUDICACION DE PREMIOS.

El primero, de 1.000 pesetas, del Ministerio de Fomento, le obtuvo el toro

Ayuntamiento de Madrid

GOLONDRINO

De raza española, procedente de Alcalá de Henares, y de la propiedad de D. José Ramon Ortiz, señalado en el Catálogo con el número 388.

—

El segundo, de 300 id., le obtuvo

CAMISITAS

De raza española, procedente del Barco de Avila, de la propiedad de D. Natalio Rodriguez, señalado en el Catálogo con el número 386.

—

Mencion honorífica: se adjudicó á

JALIN

De raza española, de la propiedad de D. José Hernandez Prieta, señalado en el Catálogo, seccion 23, con el núm. 376.

Ayuntamiento de Madrid

TERCER GRUPO.—CLASE PRIMERA.

Productos de ganado vacuno.

SECCION 25.ª

Lotes de tres á cinco novillos sin distincion de sexo, de una misma ganadería, de edad de dos años, de aptitud para cebo. Se sujetarán á la prueba del peso. Será preferido para el premio el lote de novillos más jóvenes.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, 500 pesetas; segundo, 200; tercero, mencion honorífica.

LOTES INSCRITOS.

Número 396 al 399.—Lote de cuatro novillos, raza española, propiedad de D. Antonio Cano.

» 400 al 402.—Lote de tres novillos cruzados, propiedad del excelentísimo Sr. Marqués de la Conquista.

» 403 al 407.—Lote compuesto de **Brillante**, **Portuguesa**, **Mirabela**, **Careta** y **Monja**, varias razas, propiedad de D. Antonio Briones Parra.

» 408 al 410.—Lote compuesto de **Turrumbeque**, **Secretario** y **Patata**, raza extranjera, de la propiedad de don Pio Alonso y García.

» 411 y 412.—**Alegría** y **Lama**, raza holandesa, diez y ocho meses, de la propiedad del Instituto Agrícola de Alfonso XII.

» 413 al 416.—Lote de cuatro novillos, raza extranjera, un año.

Ayuntamiento de Madrid

de la propiedad del Instituto Agrícola de Alfonso XII.

ADJUDICACION DE PREMIOS.

El primero, de 500 pesetas, del Excmo. Ayuntamiento, le obtuvo un lote de novillos, cuyo nombre no consta en el Catálogo, de la propiedad del Excmo. Sr. Maqués de la Conquista. Señalado con los números 400 al 402.

—

El segundo, de 200 id., de la Asociacion general de Ganaderos del reino, le obtuvo el lote compuesto de

TURUMBEQUE.—SECRETARIO.
PATATA.

De raza extranjera, de la propiedad de D. Pío Alonso. Señalado en el Catálogo con los números 408 al 410.

—

Mencion honorífica. Fué adjudicada á las novillas

MIRABELA—CARETA
MONJA

De distintas razas, de la propiedad de D. Antônio Briones Parra. Señaladas en el Catálogo, con otros dos ejemplares, con los números 403 al 407.

SECCION 26.ª

Yuntas de bueyes ó vacas de aptitud para tiro de carretas. Se someterán á las pruebas que determine el Jurado.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, 500 pesetas; segundo, 200 id.; tercero, mencion honorífica.

Ayuntamiento de Madrid

YUNTAS INSCRITAS.

NÚMERO 417 y 418.—**Clavellina** y **Hermosa**, raza española, de seis años propiedad de D. Joaquin Algarra y Conejero.

ADJUDICACION DE PREMIOS.

El primero de 500 pesetas

Desierto.

El segundo, de 200 id., le obtuvo sin competencia la yunta de vacas

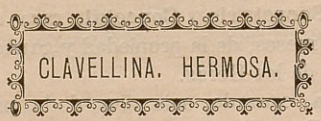

Propiedad de D. Joaquin Algarra.

—

Mencion honorífica.

Desierta.

SECCION 27.ª

Yuntas de bueyes ó vacas destinados á la labranza. Se someterán á las pruebas que determine el Jurado en el campo de experiencias.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, 500 pesetas; segundo, 200 id.; tercero, mencion honorífica.

YUNTAS INSCRITAS.

NÚMERO 419 y 420.—**Sevillana** y **Marquesa**, raza española, de la propiedad del Excmo. Sr. Duque de la Torre.

Ayuntamiento de Madrid

NÚMERO 421 y 422.—**Bandolero 1.°** y **Bandolero 2.°**, raza española, propiedad del Excmo. Sr. Duque de la Torre.

» 423 y 424.—**Golondrina** y **Morita**, raza española, de siete años, propiedad de D. Manuel Diaz Mirayo.

ADJUDICACION DE PREMIOS.

Desiertos.

LOTES INSCRITOS FUERA DE CONCURSO.

—

Sin opcion á premio.

NÚMERO 425 y 426.—**Secretario** y **Concejal**, raza española, de nueve meses, de la propiedad y ganadería de D. Vicente de las Heras.

» 427.—**Coneja**, cruzado, seis años, de la propiedad de D. José Perez Cano.

JUICIO CRÍTICO.

Despues del grupo que comprende la raza caballar, el que mayor representacion ha tenido en el certámen es seguramente al que vamos á juzgar.

Entre 135 vacas de diferentes razas y condiciones, las habia de tanto valer que, sólo en virtud de un minucioso exámen, podian apreciarse las que, en justicia, merecian las recompensas consignadas en el programa.

En las secciones 20, 21 y 22 habia de decidir la prueba del ordeño, y partiendo de esta base se procedió á las adjudicaciones.

Se notó, al verificar los ordeños, que algunas de las vacas que ménos leche dieron las primeras veces, en la prueba decisiva se manifestaron abundantes y productoras hasta lo inverosímil, lo cual causó la estupefaccion de los no muy instruidos en asuntos de ganadería; pero esto sólo dió lugar á conjeturas más ó ménos piadosas, dejando siempre, por supuesto, á salvo

Ayuntamiento de Madrid

el criterio del Jurado, contra cuyos fallos en materia de Exposiciones no se puede interponer apelacion.

El Instituto Agrícola de Alfonso XII, como en todas partes, ha presentado excelentes ejemplares: figuraban en primer termino las del Marqués de la Frontera y Conquista, y eran notables las procedentes de Vitoria.

La seccion de toros, ha sido y permitasenos la frase, la que dió lugar á controversias más ó ménos apasionadas; el ganado en su mayoría era excelente, y entre el premiado, sin duda alguna *Azuzeno* merecia haber ocupado el primer lugar entre los de su clase, y aunque menor recompensa tambien debió obtenerla el toro *Pinto*, de raza extranjera, de la propiedad de Don José de Nájera.

Era sobresaliente en todos conceptos.

En la clase sesta, productos de ganado vacuno, existía poco notable.

No comprendemos la razon que tuvo el Sr. Las Heras para inscribr fuera de concurso los novillos de su propiedad *Concejal* y *Secretario*, reuniendo condiciones, como reunian, para optar á premio y áun para haberlo obtenido.

Ayuntamiento de Madrid

ESTADÍSTICA.

RESUMEN *y clasificacion de los* 188 *ejemplares que figuran en el tercer grupo:*

	Seccion.	Vacas.	Toros.	Novillos.	Novillas.	Bueyes.	Rastras.
Vacas de leche sin distincion de raza.....	20	48	»	»	»	»	»
Lotes de cinco vacas de id. de una misma ganadería.	21	16	»	»	»	»	1
Id. de tres á cinco id , aclimatadas en España.....	22	64	»	»	»	»	4
Toros para cebo y trabajo	23 y 24	»	23	»	»	»	»
Lotes de tres á cinco novillos para cebo.....	25	»	»	17	4	»	»
Yuntas para tiro de carretas.....	26	2	»	»	»	»	»
Id. para la labranza.	27	4	»	»	»	2	»
Fuera de concurso.....	F. de C.	1	»	2	»	»	»
TOTALES.....		135	23	19	4	2	5

Los anteriores guarismos arrojan un total de 188 cabezas de ganado que figuran inscritas en este grupo.
Los premios consignados ascienden á 8.600 pesetas, y ocho menciones honoríficas.
Se adjudicaron 13, importantes 7.400 pesetas; y menciones 6.
Quedaron desiertos 3 id. 1.200 id. id. 2.

Ayuntamiento de Madrid

CUARTO GRUPO.—CLASE SÉTIMA.

JURADO PARA SU CLASIFICACION Y EXÁMEN.

Presidente.. Excmo. Sr. D. Miguel Lopez Martinez.

Vocales..... Sr. D. Onofre Jordan y Galera.
Excmo. Sr. D. José María Melgarejo.
Sr. D. Gabino Stuyk.

SECCION 28.ª

Ganado lanar.

Lotes de tres á cinco moruecos merinos trashumantes, de igual ganadería, blancos ó negros.

CONDICIONES EXIGIDAS.

Regularidad de formas, buena calidad de la lana, igualdad del vellon, peso del animal, y edad de dos á cuatro años.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, de 250 pesetas. Segundo, de 100 id. Tercero, mencion honorífica.

GANADO INSCRITO.

NÚMERO 428 al 432.—Lote de cinco moruecos merinos, de dos á tres años, propiedad de D. José Segundo Romero.

Ayuntamiento de Madrid

Número 433 al 437.—Lote de cinco carneros de dos á cuatro años, propiedad del Sr. Marqués de Lozoya.

» 438 al 440.—Lote de tres moruecos merinos, de dos á tres años-propiedad del Sr. Marqués de Perales.

» 441 al 443.—Lote de tres moruecos merinos, de dos á cuatro años, propiedad de D. Manuel Delgado.

» 444 al 446.—Lote de tres moruecos merinos, especie obina, propiedad de D. José Alvarez

SECCION 29.ª

Lote de cinco á diez ovejas merinas trashumantes, de una misma ganadería, de dos á cuatro años.

Las condiciones exigidas son las mismas que en la seccion anterior.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, 250 pesetas. Segundo, 100 id. Tercero, mencion honorífica.

GANADO INSCRITO.

Número 447 al 456.—Lote de diez ovejas con destino á la reproduccion, de dos á tres años, de la propiedad y ganadería de D. José Segundo Romero Ruiz.

» 457 al 461.—Lote de cinco ovejas, con destino á lana y carne, raza española, de dos á cuatro años, de la propiedad y ganadería del Sr. Marqués de Lozoya.

» 462 al 467.—Lote de seis ovejas con destino á la reproduccion, de cuatro años de edad, de la propiedad y ganadería de D. José Segundo Romero.

» 468 al 472.—Lote de cinco ovejas con destino á lana, de dos á tres años, de la propiedad del Excmo. Sr. Conde de Villanueva de Perales.

» 473 al 477.—Lote de cinco ovejas con destino á lana, de dos á tres años, propiedad de D. Bernardo Suarez.

» 478 al 482.—Lote de cinco ovejas merinas, con destino á carne

Ayuntamiento de Madrid

y leche, de dos á tres años, de la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. Marqués de Perales.

Número 483 al 491.—Lote de nueve ovejas merinas, con destino á lana, de dos á cuatro años, de la propiedad y ganadería de D. Manuel Delgado.

» 1.313 al 1.317 (*de las adiciones*).—Lote de cinco ovejas merinas trashumantes, con destino á la reproduccion, procedentes de Salamanca, de la propiedad y ganadería de D. Victoriano Angoso Blanco, su expositor; edad uno á tres años; señal, cercillos y ahigarados; hierro, V A enlazadas.

SECCION 30.ª

Lotes de tres á cinco moruecos merinos estantes, de la misma ganadería.

CONDICIONES EXIGIDAS.

Regularidad de formas, peso del animal, igualdad del vellon, de edad de dos á cuatro años.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, 250 pesetas: segundo, 100 id: tercero, mencion honorífica.

GANADO INSCRITO.

Número 492 al 495.—Lote de cuatro moruecos merinos estantes, raza española, de cuatro años, de la especie obina, con destino á carne y lana, de la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. Marqués de la Conquista.

» 496.—Lote de un morueco merino estante, con destino á lana y carne, de cuatro años, de la propiedad de la Escuela de Veterinaria de esta córte.

» 497 al 501.—Lote de cinco moruecos merinos estantes, con destino á lana y carne, de la propiedad del Instituto Agrícola de Alfonso XII, de cuatro años.

» 502 al 506.—Lote de cinco moruecos merinos estantes, con destino á lana y carne, de dos años, de la propiedad del Instituto Agrícola de Alfonso XII.

Ayuntamiento de Madrid

Número 507 al 510.—Lote de cuatro moruecos merinos estantes, con destino á lana y carne, de dos á cuatro años, de la propiedad de D. Vicente de las Heras.

SECCION 31.ª

Lote de cinco á diez ovejas merinas estantes, de la misma ganadería y de dos á cuatro años.

Las condiciones exigidas son las mismas de la seccion anterior.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, 250 pesetas; segundo, 100 id.; tercero, mencion honorífica.

GANADO INSCRITO.

Número 511 al 516 —Lote de seis ovejas con destino á carne y lana, de raza española, de cuatro años, de la propiedad del Excmo. Sr. Marqués de la Conquista.

» 517.—Lote de una oveja merina estante, con destino á lana y carne, de cuatro años, propiedad de la Escuela de Veterinaria de esta córte.

» 518 al 523.—Lote de seis ovejas merinas estantes, con destino á lana y carne, de cuatro años, de la propiedad del Instituto Agrícola de Alfonso XII.

» 524 al 529.—Lote de seis ovejas merinas estantes, con destino á lana y carne, de dos años, de la propiedad del Instituto Agrícola de Alfonso XII.

» 530 al 535.—Lote de seis ovejas con destino á lana y carne, de dos años, de la propiedad de D. Vicente de las Heras.

» 1318 al 1322 *(de las adiciones)*.—Lote de cinco ovejas merinas estantes, con destino á la reproduccion, procedentes de Salamanca, de la propiedad y de la ganadería de D. Victoriano Angoso y Blanco, su expositor; edad, de uno á tres años; señal, cercillos y y ahigarados; hierro, J M V enlazadas.

Ayuntamiento de Madrid

SECCION 32.ª

Lotes de tres á cinco moruecos, de una misma ganadería, de edad de dos á cuatro años.

CONDICIONES EXIGIDAS.

Regularidad de formas, peso del animal, longitud de la lana.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, 250 pesetas; segundo, 100; tercero, mencion honorífica.

GANADO INSCRITO.

NÚMERO 536 al 540.—Lote de cinco moruecos rasos con destino á la reproduccion, lana y carne, de dos años, propiedad y ganadería de D. Antonio Briones Parra.

» 541 al 544.—Lote de cuatro moruecos rasos con destino á la reproduccion, de tres á cuatro años, de la propiedad del Excmo. Sr. D. José María Melgarejo.

» 545 al 548.—Lote de cuatro moruecos rasos con destino á lana y carne, de tres años, de la propiedad del Instituto Agrícola de Alfonso XII.

» 549 al 560.—Lote de doce moruecos rasos con destino á lana y carne, de dos á cuatro años, de la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices.

» 561 al 566.—Lote de seis moruecos rasos con destino á carne y lana, de dos á cuatro años, de la propiedad de D. Miguel Bahía de Urrutia.

» 567 al 570.—Lote de cuatro moruecos rasos con destino á lana y carne, de dos á cuatro años, de la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. Duque de la Torre.

» 571 al 576.—Lote de seis moruecos rasos con destino á sementales, de dos á cuatro años, de la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. Duque de Veragua.

577 al 579.—Lote de tres moruecos rasos con destino á lana y carne, de dos á cuatro años, de la propiedad y ganadería de D. Manuel Diaz Mirayo.

Ayuntamiento de Madrid

SECCION 33.ª

Lotes de cinco á diez ovejas rasas de una misma ganadería, de edad de dos á cuatro años.

Las condiciones exigidas son las mismas que en la seccion anterior.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, 250 pesetas: segundo, 100 id: tercero mencion honorífica.

GANADO INSCRITO.

NÚMERO 580 al 589.—Lote de diez ovejas rasas, con destino á la reproduccion y lana, de dos años, de la propiedad y la ganadería de D. Antonio Briones Parra.

» 590 al 595.—Lote de seis ovejas rasas, con destino á la reproduccion, de tres á cuatro años, de la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. D. José María Melgarejo.

» 596 al 597.—Lote de dos ovejas rasas, con destino á lana y carne, de cinco á seis años, de la propiedad de la Escuela de Veterinaria de esta córte.

» 598 al 601.—Lote de cuatro ovejas rasas, con destino á carne y lana, de cuatro años, de la propiedad del Instituto Agrícola de Alfonso XII.

» 602 al 613.—Lote de doce ovejas rasas, con destino á lana y carne, de dos á cuatro años, de la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices.

» 614 al 619.—Lote de seis ovejas rasas, con destino á leche y lana, de dos á cuatro años, de la propiedad de D. Luis Bahía de Urrutia.

» 620 al 625.—Lote de seis ovejas rasas, con destido á la reproduccion, de dos á cuatro años, de la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. Duque de Veragua.

» 626 al 631.—Lote de seis ovejas rasas, con destino á lana y carne, de tres á cuatro años, de la propiedad y ganadería de D. Manuel Diaz Mirayo.

Ayuntamiento de Madrid

SECCION 34.ª

Lotes de tres á cinco moruecos churros de una misma ganadería, de edad de dos á cuatro años.

CONDICIONES EXIGIDAS.

Regularidad de formas, longitud de la lana, peso de la res.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, 250 pesetas; segundo, 100 id.; tercero, mencion honorífica.

EJEMPLARES INSCRITOS.

Número 632 al 636.—Lote de cinco moruecos churros, con destino á la reproduccion, de dos á cuatro años, de la propiedad y ganadería de D. Vicente de las Heras.

» 637 al 641.—Lote de cinco moruecos churros, con destino á la reproduccion, de dos años, de la propiedad de don José Berganza y Gonzalez.

» 642 al 646.—Lote de cinco moruecos churros, con destino á reproduccion y lana, de cuatro años, de la propiedad y ganadería de D. Vicente de las Heras.

» 647 al 651.—Lote de cinco moruecos churros, con destino á reproduccion y lana, de dos á cuatro años, de la propiedad y ganadería de D. José Berganza y Gonzalez.

» 652 al 655.—Lote de cuatro moruecos churros, con destino á reproduccion y lana, de dos á cuatro años, de la propiedad y ganadería de D. Manuel Alonso y Alamo.

» 656 al 658.—Lote de tres moruecos churros, de Jerusalem, de tres á cuatro años, con destino á la reproduccion, propiedad de S. M. el Rey.

» 659 al 661.—Lote de tres moruecos churros, con destino á carne y lana, de dos á tres años, de la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. Marqués de Perales.

» 662.—Lote de un morueco churro, con destino á carne y lana, de cuatro años, de la propiedad de la Escuela de Veterinaria de esta córte.

» 663 al 665.—Lote de tres moruecos churros, con destino á car-

Ayuntamiento de Madrid

ne y lana, de dos á cuatro años, de la propiedad y ganadería de D. José Torres.

» 666 al 670.—Lote de cinco moruecos churros, con destino á lana y carne, de dos á cuatro años, de la propiedad y ganadería de D. Ignacio Vara y Ortega.

SECCION 35.ª

Lotes de cinco á diez ovejas churras de la misma ganadería.

Las condiciones exigidas son las mismas que en la seccion anterior.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, de 250 pesetas. Segundo, 100 id. Tercero, mencion honorífica.

GANADO INSCRITO.

Número 671 al 676.—Lote de seis ovejas churras, con destino á la reproduccion, de dos años, de la propiedad de don José Berganza y Gonzalez.

» 677 al 681.—Lote de cinco ovejas churras, con destino á la reproduccion, lana y carne, de cuatro años, de la propiedad y ganadería de D. José Berganza y Gonzalez.

» 682 al 691.—Lote de diez ovejas churras, con destino á la reproduccion, de dos años, de la propiedad y ganadería de D. Antonio Briones Parra.

» 692 al 699.—Lote de ocho ovejas churras, con destino á reproduccion y lana, de dos á cuatro años, de la propiedad y ganadería de D. Vicente de las Heras.

» 700 al 709.—Lote de diez ovejas churras, con destino á reproduccion y lana, de tres á cuatro años, de la propiedad y ganadería de D. Vicente de las Heras.

» 710 al 714.—Lote de cinco ovejas, de raza española, con destino á la reproducion, de dos á cuatro años, de la propiedad y ganadería de D. Manuel Alonso y Alamo.

» 715 al 719.—Lote de cinco ovejas, raza española, con destino á

Ayuntamiento de Madrid

la reproduccion y lana, de dos á cuatro años, de la propiedad y ganadería de D. Antonio Roldan y Mora.

Número 720 al 724.—Lote de cinco ovejas, raza española, con destino á la reproduccion y lana, de dos á cuatro años, de la propiedad y ganadería de D. Manuel Alonso y Alamo.

» 725 al 729.—Lote de cinco ovejas, raza española, con destino á á la reproduccion y lana, de dos á cuatro años, de la propiedad y ganadería de D. Antonio Roldan y Mora.

» 730 al 734.—Lote de cinco ovejas churras de Jerusalem, con destino á la reproduccion, de dos á cuatro años, de la propiedad de S. M. el Rey.

» 735 al 739.—Lote de cinco ovejas churras de Jerusalem, con destino á la reproduccion, de dos á cuatro años, de la propiedad de S. M. el Rey.

» 740 al 744.—Lote de cinco ovejas churras, con destino á carne y leche, de dos á cuatro años, de la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. Marqués de Perales.

» 745.—Lote de una oveja churra con destino á carne y lana, de cuatro años, propiedad de la Escuela de Veterinaria de esta córte.

» 746 al 750.—Lote de cinco ovejas churras con destino á lana y leche, de dos á cuatro años, de la propiedad y ganaderia de D. José María Torres.

» 751 al 760.—Lote de diez ovejas churras, con destino á lana y carne, de tres años, de la propiedad de D. Onofre Jordan y Galera.

» 761 al 770.—Lote de diez ovejas churras, con destino á lana y carne, de dos á cuatro años, de la propiedad y y ganadería de D. Ignacio Vara y Ortega.

LOTES INSCRITOS FUERA DE CONCURSO.

Número 771 al 778.—Lote de ocho corderos, con destino á la reproduccion, de la ganadería del Excmo. Sr. D. José María Melgarejo.

» 779 al 783.—Lote de cinco corderos churros de Jerusalem, de la propiedad de S. M. el Rey.

Ayuntamiento de Madrid

» 784 al 788.—Lote de cinco corderas churras, de igual procedencia y propiedad que los anteriores.

» 789 al 798.—Lote de diez primalas churras, con destino á leche y lana, propiedad de D. Antonio Roldan.

» 799 al 803.—Lote de cinco corderas churras, con destino á lana y leche, de la propiedad de D. Manuel Alonso.

» 804 al 815.—Lote de doce corderos rasos, con destino á carne y lana, de la ganadería y propiedad del Excelentísimo Sr. Marqués de Alcañices.

» 816 al 824.—Lote de nueve corderos de ambos sexos, con destino á lana y carne, de la propiedad de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

» 825 al 830.—Lote de seis corderos estantes, con destino á lana y carne, de la propiedad del Instituto Agrícola de Alfonso XII.

» 831 al 836.—Lote de seis corderas estantes, con destino á carne y lana, de igual propiedad que los anteriores.

» 837 al 842.—Lote de seis corderos rasos, con el mismo destino que los anteriores, de igual propiedad que los precedentes.

» 843 al 847.—Lote de cinco corderos churros, con el mismo destino, de la propiedad y ganadería de D. Vicente de las Heras.

» 848 al 867.—Lote de veinte corderas churras, con destino á lana y carne, de la propiedad de D. Ignacio Vara y Ortega.

» 868 al 873.—Lote de seis corderos churros, con el mismo destino, de igual propiedad que los anteriores.

» 874 al 897.—Lote de veinticuatro ovejas, de la propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Salamanca.

» 898 al 909.—Lote de doce moruecos padres, de la misma propiedad que los anteriores.

Ayuntamiento de Madrid

CUARTO GRUPO.—CLASE OCTAVA.

SECCION 36.ª

Ganado cabrío.

Lotes de cinco á diez cabras de leche, de edad de tres á cinco años, de la misma ganadería.

Se someterán á las pruebas de ordeño que determine el Jurado.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, 125 pesetas: segundo, 60 id: tercero, mencion honorífica.

GANADO INSCRITO.

Número 910 al 919.—Lote de diez cabras, con destino á leche, de tres á cinco años, de la propiedad y ganadería de don Vicente de las Heras.

» 920 al 924.—Lote de cinco cabras, con destino á leche, de tres á cinco años, de la propiedad de D. Antonio Pinuela.

» 925 al 929.—Lote de cinco cabras, de tres á cinco años, de la propiedad y ganadería de D. José María Torres.

» 930 al 934.—Lote de cinco cabras, con destino á leche, de tres á cinco años, de la propiedad de D. José Dárrega y Fernandez.

» 935 al 944.—Lote de diez cabras, con destino á leche, de tres á

Ayuntamiento de Madrid

cinco años, de la propiedad de D. José Dárrega y Fernandez.

» 945 al 954.—Lote de diez cabras, con destino á leche, de tres á cinco años, de la propiedad y de la ganadería de D. Ignacio Vara y Ortega.

INSCRITO FUERA DE CONCURSO.

Número 955 al 958.—Lote de cuatro machos cabríos, procedentes de Angora, propiedad del Instituto Agrícola de Alfonso XII.

» 959 al 962.—Lote de cuatro cabras, de igual procedencia y propiedad.

» 963 al 966.—Lote de cuatro chivos de igual procedencia y propiedad.

» 967 al 986.—Lote de veinte chivas mochas, con destino á leche, de la ganadería y propiedad de D. Vicente de las Heras.

» 987 al 988.—Lote de dos machos cabríos mochos, de igual propiedad y ganadería que los anteriores.

ADJUDICACION DE PREMIOS.

GANADO LANAR.

Moruecos trashumantes.

El primero, de 250 pesetas, fué adjudicado al lote núm. 428 al 432, propiedad de D. José Segundo Romero.

El segundo, de 100 id., á los números 444 al 446, de D. José Alvarez.

Mencion honorífica del 433 al 437, del Marqués de Lozoya.

Merinas trashumantes.

El primero, de 250 pesetas, le obtuvo el lote números 468 al 472, de la propiedad del Sr. Conde de Villanueva de Perales.

El segundo, de 100 id., al lote números 473 al 477, de la propiedad de D. Bernardo Suarez.

Mencion honorífica á los números 447 al 456, de la propiedad de D. José Segundo Romero.

Moruecos estantes.

El primero, de 250 pesetas, fué adjudicado al lote números 507 al 510, propiedad de D. Vicente de las Heras.

Ayuntamiento de Madrid

El segundo, de 100 pesetas, á los números 492 al 495, del Sr. Marqués de la Conquista.

Mencion honorífica del 1.313 al 1.317, de D. Victoriano Angoso Blanco.

Merinas estántes.

El primero, de 250 pesetas, fué adjudicado al lote números 511 al 516, propiedad del Sr. Marqués de la Conquista.

El segundo, de 100 id., á los números 530 al 535, de D. Vicente de las Heras.

Mencion honorífica del 318 al 322, de D. Victoriano Angoso y Blanco.

Moruecos rasos.

El primero, de 250 pesetas, fué adjudicado al lote números 571 al 576, propiedad del Sr. Duque de Veragua.

El segundo, de 100 id., á los números 549 al 560, del Sr. Marqués de Alcañices.

Mencion honorífica (Desierta).

Ovejas rasas.

El primero, de 250 pesetas, fué adjudicado al lote números 620 al 625, propiedad del Sr. Duque de Veragua.

El segundo, de 100 id., á los números 602 al 613, del señor Marqués de Alcañices.

Mencion honorífica (Desierta).

Moruecos churros.

El primero de 250 pesetas, fué adjudicado al lote números 650 al 655, propiedad de D. Manuel Alonso y Alamo.

El segundo, de 100 id., á los números 632 al 636 de D. Vicente de las Heras.

Mencion honorífica del 642 al 646, de la misma propiedad que el anterior.

Ovejas churras.

El primero, de 250 pesetas, fué adjudicado al lote números 710 al 714, propiedad de D. Manuel Alonso y Alamo.

Ayuntamiento de Madrid

El segundo, de 100 pesetas, á los números 720 al 724, de la misma propiedad que el anterior.

Mencion honorífica del 715 al 719, propiedad de D. Antonio Roldan y Mora.

GANADO CABRÍO

Cabras de leche.

El primero, de 125 pesetas, fué adjudicado á los números 910 al 919, propiedad de D. Vicente de las Heras.

El segundo, de 60 id., á los números 930 al 934, de D. José Dárrega y Fernandez.

Mencion honorífica del 935 al 944, de la propiedad del anterior.

JUICIO CRÍTICO.

A pesar de las grandes dificultades con que los ganaderos han tenido que luchar en el presente año por la escasez de pastos, los ejemplares que han figurado en esta Exposicion han sido numerosos y bien presentados.

Segun opiniones muy autorizadas, este grupo ha excedido á las esperanzas y cálculos de los inteligentes. Bien puede decirse que lejos de aminorar, nuestra riqueza pecuaria se fomenta de dia en dia, y, por otra parte, obsérvase tambien, dicho sea en obsequio de nuestros ganaderos, que sus cuidados é inteligencia progresan rápidamente y marchan al compás de la época.

En la presente Exposicion hemos visto con placer desarrollado el espíritu de competencia, y se ha podido apreciar la noble emulacion que se ha despertado entre nuestros ganaderos.

Segun el dictámen emitido por el Jurado de este grupo, el ganado lanar de España puede competir ventajosamente con el de Europa.

El Instituto de Alfonso XII, Marqués de la Conquista, Melgarejo, Duque de la Torre, Marqués de Perales, Diaz, Mirayo y don Vicente de las Heras han presentado numerosos lotes de morue-

Ayuntamiento de Madrid

cos y ovejas de diferentes clases, que demuestra hasta dónde llega su celo é interés en este importante ramo de la ganadería.

El Jurado ha procedido en la adjudicacion de premios recta é imparcialmente, y si bien es verdad que no todos los expositores se expresan en este sentido, nada tiene esto de extraño, por cuanto que no es posible en ningun certámen satisfacer en absoluto los deseos y aspiraciones de todos.

Ayuntamiento de Madrid

ESTADÍSTICA.

RESUMEN *y clasificacion de las especies que han figurado en este cuarto grupo:*

	Seccion.	Moruecos	Ovejas.	Corderos	Corderas	Cabras.	Machos.	Chivas.
Ganado merino trashumante.....	28	19	»	»	»	»	»	»
— — —	29	»	45	»	»	»	»	»
— — estantes.....	30	19	»	»	»	»	»	»
— — —	31	»	27	»	»	»	»	»
— — rasos.....	32	44	»	»	4	»	»	»
— — —	33	»	52	»	»	»	»	»
— — churros.....	34	39	»	»	»	»	»	»
— — —	35	»	100	»	»	»	»	»
— — fuera de concurso.....	F. de C.	12	24	»	»	»	»	»
— — — —	Id.	»	»	57	46	»	»	»
Ganado cabrío.....	36	»	»	»	»	49	»	»
— —	F. de C.	»	»	»	»	»	6	»
— —	Id.	»	»	»	»	»	»	34
TOTALES.....		133	248	57	46	49	6	34

Ayuntamiento de Madrid

Como se ve por el anterior estado, el ganado lanar de todas especies, se halla representado por 573 cabezas, contándose en este número tambien el cabrío que figura con 89 ejemplares.

Los premios consignados en el programa eran 19, importantes 2.985 pesetas, los cuales se adjudicaron todos. Las menciones honoríficas ascendian á 9, y de ellas quedaron 2 por adjudicar, en las secciones 32 y 33.

QUINTO GRUPO.—CLASE NOVENA.

JURADO PARA SU CALIFICACION Y EXÁMEN.

Presidente... Sr. D. Juan Fernandez Alvert.

Vocales..... Sr. D. Ventura Castro.
Sr. D. José Alcaráz.

SECCION 37.ª

Ganado de cerda.

Berraco de raza grande española, de edad de dos á cuatro años.

CONDICIONES EXIGIDAS.

Altura y longitud del cuerpo, desarrollo pectoral. Se someterán á la prueba de peso.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, de 250 pesetas. Segundo, de 100 id. Tercero, mencion honorífica.

GANADO INSCRITO.

NÚMERO 989.—Lote de un berraco con destino á la reproduccion, de raza

Ayuntamiento de Madrid

española, de diez y ocho meses, de la propiedad de D. Domingo Gonzalez y Gil.

Número 990.—Lote de un berraco, de raza española, con destino á carne, dos años, de la propiedad del Excelentísimo Sr. Marqués de Perales.

» 991.—Lote de un berraco, de raza española, con destino á la reproduccion, de diez y siete meses, de la propiedad de la Escuela práctica de Agricultura de Alava.

SECCION 38.ª

Berraco de raza extranjera, de edad de dos á cuatro años.

Las condiciones exigidas son las mismas que en la seccion anterior.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, 250 pesetas: segundo, 100 pesetas: tercero, mencion honorífica.

GANADO INSCRITO.

Número 992.—Lote de un berraco de procedencia inglesa, de tres años, de la propiedad de D. Enrique Guilhou.

SECCION 39.ª

Lotes de tres á cinco cerdas de cria, de raza grande española, de edad de dos á cuatro años. Se someterán á la prueba de peso. En igualdad de éste será premiado el lote de cerdas de menor edad.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, de 250 pesetas: segundo, de 100: tercero, mencion honorífica.

GANADO INSCRITO.

Número 993 al 996.—Lote de cuatro cerdas, de raza española, de dos

Ayuntamiento de Madrid

años, de la propiedad de D. Domingo Gonzalez y Gil, con destino á reproduccion.

NÚMERO 997 al 999.—Lote de tres cerdas, de raza española, con destino á carne, de dos años, de la propiedad del Excelentísimo Sr. Marqués de Perales.

SECCION 40.ª

Berraco de raza comun española de dos á cuatro años.

CONDICIONES EXIGIDAS,

Regularidad de formas, anchura de los lomos y costillas. Se someterán á la prueba de peso: en igualdad de éste se premiará al más joven.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, 250 pesetas: segundo, 100 id.: tercero, mencion honorífica.

GANADO INSCRITO.

Desierta.

SECCION 41.ª

Lotes de tres á cinco cerdas de cria, de raza comun española, de edad de dos á cuatro años. Se someterán á la prueba de peso. En igualdad de éste será premiado el lote de cerdas de menor edad.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, de 250 pesetas: segundo, de 100: tercero, mencion honorífica.

GANADO INSCRITO.

NÚMERO 1000 al 1002.—Lote de tres cerdas, de raza española, de dos y medio á tres años, con destino á la reproduccion, de la propiedad de D. Agustin Escribano.

Ayuntamiento de Madrid

Número 1003 al 1005.—Lote de tres cerdas, de raza española, con destino á la reproduccion, de año y medio, de la propiedad de la Escuela Práctica de Agricultura de Alava.

ADJUDICACION DE PREMIOS.

El premio de 250 pesetas, del Ministerio de Fomento, se adjudicó al berraco expuesto por D. Domingo Gonzalez Gil, señalado en el Catálogo con el núm. 989.

—

Segundo de 100 pesetas y mencion honorífica

Desiertos.

Otro primer premio de 250 pesetas fué adjudicado al berraco de raza inglesa presentado por la Escuela Práctica de Agricultura de Alava, señalado en el Catálogo con el núm. 991.

—

El segundo, de 100 id., le obtuvo el berraco de igual raza, propiedad de D. Enrique Guilhou, que lleva el número 992.

—

Mencion honorífica

Desierta.

El lote de cuatro cerdas números 993 al 996, de D. Domingo Gonzalez Gil, obtuvo un premio de 100 pesetas: otro de 250 id. fué adjudicado al lote de tres cerdas presentado por D. Agustin Escribano; y la Escuela Práctica de Agricultura de Alava mereció otro de 100 id. por un lote de cerdas, raza inglesa.

JUICIO CRÍTICO.

Sólo han figurado diez y siete ejemplares en este grupo, y aunque en tan escaso número, han llamado la atencion por su calidad.

El berraco núm. 990, sin opcion á premio por incompatibi-

Ayuntamiento de Madrid

lidad que resulta del cargo que tiene en la Exposicion su dueño el Excmo. Sr. Marqués de Perales, era notable, y á no ser por la circunstancia que referimos hubiera obtenido la recompensa á que era acreedor.

El Jurado hizo un estudio detenido de los ejemplares que habia de juzgar, y no omitió ningun requisito de los consignados en el programa al cumplir su encargo.

Los pesos se hicieron con exactitud, y la adjudicacion de premios ha sido tan acertada, que no motivó la más mínima queja por parte de nadie.

SEXTO GRUPO.—CLASE DÉCIMA.

JURADO PARA SU CALIFICACION Y EXÁMEN.

Presidente..... Sr. D. Antonio Hernandez.
Vocal..... Sr. D. Antonio Roca y Vecino.

SECCION 42.ª

Perros de guarda de ganado.

Mastines.

PREMIOS OFRECIDOS.

Primero, 150 pesetas; segundo, 125 id.; tercero, mencion honorífica.

INSCRITOS.

NÚMERO 1006.—**Leon**, raza mastina, de dos años, blanco y negro, de la propiedad de D. Agustin Lorente.

» 1007.—**Valiente**, raza mastina, de dos años, de la propiedad y ganadería de D. José Segundo Romero Ruiz.

Ayuntamiento de Madrid

Número 1008.—**Arrogante**, raza mastina, de tres años, de la propiedad y ganadería de D. José Segundo Romero Ruiz.

» 1009.—**Bocanegra**, raza mastina, de tres años, pelo alobado, de la propiedad y ganadería de D. Pío Alonso y García.

» 1010.—**Mal-año**, raza mastina, de tres años, blanco y negro, de la propiedad y ganadería de D. Antonio Roldan y Mora.

» 1011 al 13.—**Lucera, con dos cachorros**, raza mastina, de la propiedad y ganadería de D. Antonio Roldan y Mora.

» 1014.—**Leon**, raza mastina, de tres años, de la propiedad y ganadería de D. Tomás Gana y Uhagon.

» 1015.—**Leon**, raza mastina, de dos á tres años, de la propiedad y ganadería de D. José María Torres.

» 1016.—**Moriones**, raza mastina, con destino á la guarda de ganado, de la propiedad y ganadería del Excelentísimo Sr. Duque de Veragua.

» 1017.—**Mal-mira**, raza mastina, de la propiedad del Excelentísimo Sr. Duque de Veragua.

» 1018.—**Arrogante**, raza mastina, de diez meses, de la propiedad de D. Antonio Pertierra.

» 1018 Bis.—**Arrogante**, raza mastina, dos años, propiedad de D. Francisco Cabrera.

» 1019.—**Schin**, raza mastina, de cuatro años, de la propiedad de D. Pablo Vallés.

» 1021 y 1022 —**Dos perros** de la propiedad del Excmo. señor Marqués de Salamanca.

» 1323 *(de las adiciones)*.—**Cipeon**, de la propiedad del Excelentísimo Sr. Marqués de Cerralbos.

» 1324 *(de las adiciones)*.—**Tell**, perro de aguas, blanco. En atencion á no estar dentro de las condiciones del programa, fué retirado de la Exposicion.

» 1325 *(de los segundos apéndices)*.—**Fanegas**, perro de raza mastina, procedente de Ciudad-Real.

ADJUDICACION DE PREMIOS.

El primero, de 150 pesetas, le obtuvo

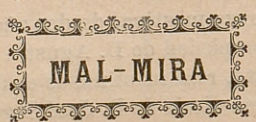

Ayuntamiento de Madrid

De la propiedad del Excmo. Sr. Duque de Veragua, señalado en el Catálogo con el núm. 1.017.

—

El segundo, de 125 id., le obtuvo

ARROGANTE

De la propiedad de D. Francisco Cabrera, señalado en el Catálogo con el núm. 1.018 Bis.

—

Mencion honorífica: fué adjudicada al perro

ARROGANTE

De la propiedad de D. José Segundo Romero, señalado en el Catálogo con el núm. 1.008, de tres años.

JUICIO CRITICO.

Entre los diez y ocho perros que han concurrido á la Exposicion, los habia indudablemente sin rival. *Mal-mira* está perfectamente identificado con su apodo; es un hermoso mastin de pura raza, y con justicia ha merecido el primer premio.

Los dos *Arrogantes* premiados, tenian competidores entre los de su raza, y particularmente el que ha obtenido la mencion no era muy superior en cualidades á *Moriones*.

Esto no obsta para reconocer la imparcialidad que ha presidido en el Jurado al formular su dictámen.

Ayuntamiento de Madrid

SETIMO GRUPO.—CLASE UNDÈCIMA

JURADO PARA SU CALIFICACION Y EXÁMEN.

Presidente... Sr. D. Mariano Frias y Casado.

Vocales..... Sr. D. Ramon Ortiz.
Sr. D. Eduardo Morales.

SECCION 43.ª

Aves de corral.

Lotes de un gallo y cuatro ó más gallinas, de raza española.

Premio único, 80 pesetas. Mencion honorífica.

LOTES INSCRITOS

NÚMERO 1023 al 1029.—Lote de un gallo y seis gallinas, de raza española, de la propiedad de D. Santos Roca y Vecino.

» 1030 al 1036.—Lote de un gallo y seis gallinas, de raza española, de un año, de la propiedad de D. Santiago del Puelo.

» 1037 al 1041.—Lote de un gallo y cuatro gallinas, de un año, raza española, de la propiedad de D. Eduardo María Barrero.

» 1042 al 1046.—Lote de un gallo y cuatro gallinas, de raza comun española, de diez y ocho meses.

» 1047 al 1051.—Lote de un gallo y cuatro gallinas, de raza española, de diez y ocho meses, de la propiedad de don Fernando Lasso y Pardo.

» 1052 al 1056.—Lote de un gallo y cuatro gallinas, raza espa-

Ayuntamiento de Madrid

ñola, de diez y ocho meses, propiedad de D. Manuel Bernard y Landeira.

Número 1057 al 1061.—Lote de un gallo y cuatro gallinas, raza comun española, de trece meses, propiedad de don Jerónimo Gomez.

» 1062 al 1066.—Lote de un gallo y cuatro gallinas, raza española, de uno á dos años, propiedad de D. Santos Roca y Vecino.

» 1067 al 1071.—Lote de un gallo y cuatro gallinas, raza española, de ocho meses, propiedad de D. Juan Iglesias Catalán.

» 1072 al 1076.—Lote de un gallo y cuatro gallinas, raza castellana, de diez y ocho meses, propiedad de don Fernando Miranda.

SECCION 44.ª

Lotes de un gallo y cuatro ó más gallinas grandes, de razas diversas, españolas ó extranjeras.

Unico premio, 80 pesetas.—Mencion honorífica.

LOTES INSCRITOS.

Número 1077 al 1083.—Lote de un gallo y seis gallinas, raza española, de uno á dos años, propiedad de D. Santos Roca y Vecino.

» 1084 al 1088.—Lote de un gallo y cuatro gallinas, de raza brahma, de un año, de la propiedad de D. Agustin Marin.

» 1089 al 1093—Lote de un gallo y cuatro gallinas, de raza española, de un año, propiedad de D. Fernando Villaseñor.

» 1094 al 1098.—Lote de un gallo y cuatro gallinas, de raza española, de un año, de la propiedad de D. Santos Roca y Vecino.

» 1099 al 1103.—Lote de un gallo y cuatro gallinas de raza croeveaer, de un año, propiedad de D. Antonio Ortiz Landázuri.

» 1104 al 1110.—Lote de un gallo y seis gallinas, raza comun española, de diez y ocho meses, propiedad de la Escuela de Agricultura de Vitoria.

Ayuntamiento de Madrid

SECCION 45.ª

Lotes de un pavo y cuatro ó más pavas, sin distincion de raza.

Unico premio, 80 pesetas.—Mencion honorífica.

LOTES INSCRITOS.

NÚMERO 1111 al 1117.—Lote de tres pavos y cuatro pavas, procedentes de esta provincia, de un año, de la propiedad de D. Fernando Villaseñor.

SECCION 46.ª

Lotes de aves no comprendidas en las demás secciones de esta clase.

Unico premio, 80 pesetas.—Mencion honorífica.

LOTES INSCRITOS.

NÚMERO 1325 al 1328 *(de los segundos apéndices)*.—Lote de cuatro palomas valencianas y mallorquinas, propiedad de D. Antonio Lopez Arenzana.

ADJUDICACION DE PREMIOS.

En la seccion 43 fué adjudicado el de 80 pesetas al lote expuesto por D. Fernando Miranda, su propietario, señalado en el Catálogo con el número 1072 al 1076, y la mencion honorífica la obtuvo el núm. 1057 al 1061, de la propiedad de D. Jerónimo Gomez.

—

En la 44 se adjudicó otro de 80 pesetas al lote presentado por la Escuela Práctica de Agricultura de Vitoria, numerado con el 1004 al 1010, y una mencion honorífica al lote expuesto por D. Agustin Marin.

—

En la 45 se premió con 80 pesetas un lote de un pavo y cuatro pavas de D. Fernando Villaseñor, números 1111 al 1117.

—

En la 46 cuatro palomas, expuestas por D. Antonio Lopez, ob-

Ayuntamiento de Madrid

tuvieron un premio de 80 pesetas, y una mencion honorífica otro lote, propiedad de D. Nicolás García. Este lote no se halla inscrito en el Catálogo oficial.

—

En junto han figurado en este grupo 103 aves, algunas muy notables, como son las de raza croeveaer, propiedad de D. Antonio Ortiz de Landázuri.

PREMIOS ESPECIALES

DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

Primero, 500 pesetas.

A la mejor vaca de leche nacida ó criada en la provincia.

EJEMPLARES QUE OPTAN Á ÉL.

NÚMERO 1135.—**Duquesa**, raza española, de la propiedad y ganadería de D. Pío Alonso y García.

» 1136.—**Galana**, raza española, de la propiedad y ganadería de D. Vicente de las Heras.

Se adjudicó á la vaca *Preciada*, cuyo número es el 278 en este Catálogo. Procede de la ganadería del Sr. Marqués de la Frontera, de quien es propiedad.

—

Segundo, de 500 pesetas.

Al mejor lote de diez ovejas merinas de una misma señal, nacidas ó criadas en la provincia.

LOTES QUE OPTAN Á ÉL.

NÚMERO 1137 al 1146.—Lote de diez ovejas merinas estantes, con destino á lana y carne, de dos á cuatro años, de la propiedad y ganadería de D. Manuel Diaz Mirayo.

Ayuntamiento de Madrid

Número 1147 al 1156.—Lote de diez ovejas merinas estantes, de la propiedad de D. Vicente de las Heras.

Se adjudicó al lote señalado en el Catálogo con el número 1147 al 56, de la ganadería y propiedad de D. Vicente de las Heras.

—

Tercero, de 500 pesetas.

Al mejor lote de diez ovejas churras de una misma señal, nacidas ó criadas en la provincia.

LOTES QUE OPTAN Á ÉL.

Número 1157 al 1166.—Lote de diez ovejas churras, de dos á cuatro años, de la propiedad y ganadería de D. Manuel Alonso y Álamo.

» 1167 al 1176.—Lote de diez ovejas churras, de dos á cuatro años, de la propiedad y ganadería de D. Vicente de las Heras.

Se adjudicó al lote número 1157 al 66, propiedad de D. Manuel Alonso.

—

Cuarto, de 500 pesetas.

Al lote de diez ó más cabras que reunan mejores condiciones, y que den más leche, nacidas y criadas en la provincia.

LOTES QUE OPTAN Á EL.

Número 1177 al 1194.—Lote de doce cabras con seis crias, de tres á cinco años, de la propiedad y ganadería de don Vicente de las Heras.

Se adjudicó al único lote inscrito, de la ganadería y propiedad de D. Vicente de las Heras.

—

Quinto, de 250 pesetas.

Al mejor macho cabrío nacido y criado en la provincia.

Ayuntamiento de Madrid

EJEMPLARES QUE OPTAN Á ÉL.

NÚMERO 1195.—Lote de un macho cabrío, con destino á la reproduccion, de tres años, de la propiedad de D. José Dárrega.

» 1196 y 1197—Lote de dos machos cabríos, con destino á la reproduccion, de dos á cuatro años, de la propiedad de D. Vicente de las Heras.

Fué adjudicado al lote presentado por D. Vicente de las Heras, su propietario.

—

Sexto, de 250 pesetas.

A la mejor burra para cria, de tres á seis años, nacida ó criada en la provincia.

EJEMPLARES QUE OPTAN Á ÉL.

NÚMERO 1198.—**Pastora**, raza española, de seis años, de la propiedad de Doña María Mendez y Juana.

Desierto.

Sétimo, 100 pesetas.

Al mejor lote de un gallo y cuatro gallinas, de raza comun española, criados en la provincia.

LOTES QUE OPTAN Á ÉL.

NÚMERO 1199.—Lote de un gallo y cinco gallinas, de raza comun española, de un año, de la propiedad de D. Federico de las Heras.

Se adjudicó al lote número 1023 al 1029, de un gallo y seis gallinas, de la propiedad de D. Santos Roca Vecino.

Ayuntamiento de Madrid

OCTAVO GRUPO. — CLASE DUODÉCIMA.

JURADO PARA SU CALIFICACION Y EXÁMEN.

Presidente. .	Sr. D. Francisco García Martino.
Vocal.	Sr. D. José de Arce.

SECCION 47.ª

Alimentacion de los ganados.

Se concedió mencion honorífica á D. Bartolomé Carbonell por su muestra de heno con destino al pienso de ganados, y otra á D. Antonio Briones por el mismo concepto.

CLASE DÉCIMATERCIA.

SECCION 48.ª

Desierto.

SECCION 49.ª

Obtuvo mencion honorífica D. Basilio Gutierrez, por una horca de su propiedad é invencion.

SECCION 50.ª

Obtuvo el premio de 2.500 pesetas por su máquina trilladora D. José Liberale y Guidotti.

Diploma de honor por otra de igual clase, sistema *Hornsby*, los Sres. Rio, Fraile Gil y Compañía. (Esta máquina no figuraba en el Catálogo.)

Las secciones 51, 52 y 53 han estado desiertas.

Ayuntamiento de Madrid

SECCION 54.ª

Diploma de honor: le obtuvo D. Jerónimo Gomez, por su galeron de cuatro ruedas con destino á la agricultura, y mencion honorífica por igual concepto D. Zacarías Rodriguez. Tambien mereció diploma de honor D. Felipe Gallego, por un carro volquete de su invencion.

SECCION 55.ª

Desierta.

JUICIO CRÍTICO.

En este grupo han figurado bastantes artefactos, siendo lo que más ha llamado la atencion las máquinas trilladoras, que han funcionado casi todos los dias á la vista del público. La Liberale estaba indicada desde luego para obtener una distincion.

Desgraciadamente lo general de nuestros agricultores no son muy aficionados á cambiar de sistema de trabajo, y suelen mirar con recelo las máquinas agrícolas, quizá con gran perjuicio de sus intereses.

Pretestan con relacion á esto que además de estar fuera del alcance de las fortunas de los labradores poco acomodados, son dichos artefactos propensos á descomponerse, y por lo tanto caros y de difícil entretenimiento.

Esto sólo puede combatirse haciendo muchos ensayos en las pequeñas y grandes localidades, y dando facilidad para su adquisicion y pago.

Ayuntamiento de Madrid

NOVENO GRUPO.—CLASE DÉCIMAQUINTA.

JURADO PARA SU CALIFICACION Y EXÁMEN.

Presidente. ... Sr. D. Mariano Monasterio y Arenal.
Vocal..... Ilmo. Sr. D. Juan Ramon y Vidad.

Modelos de cuadras y establos.

SECCION 56.ª

Obtuvo el premio de 250 pesetas D. José Ridocci y Calatayud, por un modelo de cuadra para caballos; y una mencion honorífica D. José María Ordoñez, por su plano de una casa de labor.

CLASE DÉCIMASEXTA.

SECCION 57.ª

Se adjudicó el diploma de honor á D. Juan de Dios Mezquita, por unos modelos de herraduras y máquina de herrar.

JUICIO CRITICO.

Sólo tres expositores, aunque con varios proyectos, han concurrido á este grupo. En nuestro concepto no dejan de tener interés los objetos expuestos, y conviene que figuren en las próximas Exposiciones otros análogos; pero á decir verdad, con mayores recompensas.

Ayuntamiento de Madrid

DÉCIMO GRUPO.—CLASE DÉCIMASÉTIMA.

JURADO PARA SU CALIFICACION Y EXÁMEN.

Presidente. . . Sr. D. Rafael Carnicero y Bústos.

Vocales . . . . . Sr. D. Manuel García Marqués.
Sr. D. Vicente Lopez Santiso.

Productos y utensilios.

SECCION 58.ª

Fué adjudicado el premio de 50 pesetas al Excmo. Sr. Marqués de la Frontera por unas muestras de manteca fresca de vacas, y mencion honorífica á la viuda é Hijos de Gil, de Gijon, por otras de manteca salada, tambien de vacas.

SECCION 59.ª

Obtuvo el premio de 50 pesetas el Ilmo. Sr. D. José María Torres, por una muestra de seis quesos magros de leche de oveja, procedentes de las de su propiedad.

Otro de 50 pesetas fué adjudicado á D. Antonio Bueres, por dos quesos grasos, procedentes de Oviedo, y mencion honorífica D. Bartolomé Carbonell, por su lote de quesos de igual clase, procedentes de Gurguja.

SECCION 60.ª

Desierta.

Ayuntamiento de Madrid

JUICIO CRITICO.

Nada notable hemos visto en este grupo. Poca concurrencia y no muy á propósito las instalaciones para exponer los dichos productos por una parte, y por otra la licencia que se han permitido algunos expositores de retirar las muestras cuando les ha parecido conveniente, son causas, en nuestro concepto poderosas, para no poder formar opinion exacta acerca del estado de esta industria.

En otros países constituye una riqueza importante, y áun en el nuestro en determinadas regiones, no deja de producir regulares beneficios á los que se dedican á ella.

Pero es necesario reconocer que la tenemos un tanto descuidada, y por eso no tiene la importancia que debiera y nosotros deseamos.

El Exmo. Sr. Duque de la Torre presentó un lote de nueve quesos magros, bastante aceptables, hechos de leche de vacas y ovejas.

Con gran detenimiento examinó y calificó el Jurado los lotes expuestos, y practicó una série de dificilísimas operaciones para formar opinion y adjudicar las recompensas.

UNDÉCIMO GRUPO.—CLASE DECIMAOCTAVA.

JURADO PARA SU CALIFICACION Y EXÁMEN.

Presidente..	Sr. D. Vicente Saiz y Serrrano.
Vocales.....	Sr. D. Francisco Martinez y Saez.
	Sr. D. José Gogorza.

Industrias rurales.

SECCION 61.ª

Obtuvo mencion honorífica D. José Ridocci y Calatayud, por un modelo de palomar.

Ayuntamiento de Madrid

CLASE DÉCIMANOVENA.

—

SECCION 62.ª

Insectos útiles.

Obtuvo el premio de 50 pesetas la coleccion presentada por la Escuela de Agricultura de Aranjuez, y mencion honorifica por el mismo concepto, D. Maximino Sanz de Diego.

A este mismo expositor se adjudicó otro premio de 50 pesetas por su coleccion de capullos de seda, y otra mencion honorífica, por igual causa, á la mencionada Escuela de Agricultura.

—

SECCION 63.ª

Apicultura.

Sin competencia, por ser único expositor en su clase, se adjudicó un premiode 50 pesetas á D. Maximino Sanz de Diego, por su coleccion apícola.

En atencion al corto número de inscripciones que figuran en este grupo, omitimos el juicio crítico que al final de todos ellos hemos hecho.

Ayuntamiento de Madrid

LISTA por órden alfabético de los expositores premiados.

Seccion	NOMBRES.	CONCEPTOS.	PREMIOS PECUNIARIOS. Pesetas.	PREMIOS PECUNIARIOS. Total.	PREMIOS HONORÍFICOS. Suma parcial.	PREMIOS HONORÍFICOS. Suma total.	TOTAL general de premios.
3	Alcañices (Marqués de)....	Por su caballo Escuadron.....	2.500		»	»	
6	Id. id. ...	— un lote de yeguas.....	»		M. H.	»	
7	Id. id. ...	— id. id. id..	»	2.700	M. H.	»	5
32	Id. id. ...	— id. id. moruecos.....	100		»	»	
33	Id. id. ...	— id. id. ovejas	100		»	2	
12	Arias (D. Bonifacio).....	Por un tronco de caballos....	»	750	»	»	1
21	Alonso (D. Pio).....	Por un lote de vacas.....	1.000	1.300	»	»	2
25	Id. id.	— id. id. de novillos.....	300		»	»	1
26	Algarra (D. Joaquin).....	Por una yunta de vacas.....	»	200	»	»	1
28	Alvarez (D. José).....	Por un lote de moruecos.....	»	100	»	»	1
30	Angoso (D. Victoriano)....	— id. id. id.	»	»	M. H.	2	2
31	Id. id.	— id. id. de ovejas.....	»	»	M. H.		
34	Alonso (D. Manuel).	— id. id. de moruecos.....	250		»	»	
35	Id. id.	— id. id. de ovejas.....	250	1.100	»	»	4
35	Id. id.	— id. id. id.	100		»	»	
P. E.	Id. id.	— id. id. id.	500		»	»	
		B.					
25	Briones Parra (D. Antonio).	Por un lote de novillos.....	»	»	M. H.	2	2
47	El mismo.....	Por una muestra de heno....	»	»	M H.		
59	Bueres (D. Antonio).....	Por un lote de quesos.....	»	50	»	»	1
		C.					
2	Cerralbos (Marqués de).....	Por su caballo Cap.....	»	1.000	»	»	1
20	Cano (D. Antonio).....	Por una vaca.....	»	1.000	»	»	1
21	Castaño (D. Domingo)	Por un lote de vacas.....	»	300	»	»	1
22	Conde (D. Andrés).....	— id. id. id.	»	1.000	»	»	1
22	Cabeza (D. Mateo).....	— id. id. id.	»	»	M. H.	»	2
23	El mismo.....	Por su toro Navarro.....	»	300	»	»	
25	Conquista (Marqués de la)..	Por un lote de novillos.....	500		»	»	
30	El mismo	— id. id. de moruecos.....	100	850	»	»	3
31	Idem.....	— id. id. de ovejas	250		»	»	
42	Cabrera (D. Francisco).....	Por su perro Arrogante.....	»	125	»	»	1
47	Carbonell (D. Bartolomé)...	Por una muestra de forraje...	»	»	M. H.	2	2
59	El mismo.....	Por un lote de quesos.....	»	»	M. H.		
		D.					
16	Delrieu (D. Federico).....	Por su yunta de caballos. ...	750		»	»	
16	El mismo	— id. id id.	250	1 000	»	»	2
36	Dárrega (D. José).....	Por un lote de cabras.....	»	60	»	1	2
36	El mismo.....	— id. id. id.	»	»	M. H.		
		E.					
4	Estado (propiedad del).....	Por el caballo Desabotonado..	»	»	M. H.	1	1
38	Escuela Agrícola de Alava..	Por un berraco.....	250		»	»	
41	La misma.....	Por un lote de cerdas.....	100	430	»	»	3
44	Idem.....	Por un lote de gallinas.....	80		»	»	
41	Escribano (D. Antonio)....	— id. id. de cerdas.....	»	250	»	»	1
62	Escuela Agríc. de Aranjuez.	Por una coleccion de gusanos	»	50	»		
62	La misma.....	— id. id. de capullos..	»	»	M. H.	1	2
		F.					
2	Fernan-Nuñez (Duque de)..	Por su caballo Pagnotte.....	»	»	M. H.		
P. E.	El mismo	— id. id. Ojen.....	»	750	»	1	2
22	Frontera (Marqués de la)...	Por su lote de vacas.....	300		»	»	
P. E.	El mismo.....	— una id.	500	850	»	»	3
58	Idem	Por una muestra de manteca.	50		»	»	
		G.					
54	Gallego (D. Felipe).....	Por un bolquete.....	»	»	D. de H.	1	1
38	Guilhou (D. Enrique).....	Por un berraco.....	»	100	»	»	1
				14.265		13	49

Ayuntamiento de Madrid

Seccion	NOMBRES.	CONCEPTOS.	PREMIOS PECUNIARIOS. Pesetas.	PREMIOS PECUNIARIOS. Total.	PREMIOS HONORÍFICOS. Pesetas.	PREMIOS HONORÍFICOS. Suma total.	TOTAL general de premios.
		Sumas anteriores		14.265		13	49
46	García (D. Nicolás)	Por un lote de aves	»	»	M. H.	1	1
37	Gonzalez (D. Domingo)	Por un berraco	250	350	»	»	2
39	El mismo	Por un lote de cerdas	100		»	»	
43	Gomez (D. Jerónimo)	Por un lote de gallinas	»	»	M. H.	2	2
54	El mismo	Por una galera	»	»	D. de H.		
49	Gutierrez (D. Basilio)	Por una prensa	»	»	M. H.	1	1
13	Gomez de Molina (D. Luis)	Por su caballo Príncipe	»	300	»	»	1
1	Guerrero Hermanos	Por su caballo Malagueño	2.500		»	»	
3	Los mismos	— id. id. Inquieto	1.000		»	»	
6	Idem	Por un lote de yeguas	750		»	»	
7	Idem	— id. id. id.	300		»	»	
9	Idem	Por su caballo Macareno	750	7.400	»	»	9
9	Idem	— id. id. Remangado	300		»	»	
10	Idem	Por un lote de potros	750		»	»	
12	Idem	Por un tronco de caballos	300		»	»	
11	Idem	Por un lote de potros	750		»	»	
		H.					
21	Heras (D. Vicente de las)	Por un lote de vacas	»		M. H.	»	
30	El mismo	— id. id. de moruecos	250		»	»	
31	Idem	— id. id. de ovejas	100		»	»	
34	Idem	— id. id. de moruecos	100		»	»	9
34	Idem	— id. id. id.	»	1.825	M. H.	2	
36	Idem	— id. id. de cabras	125		»	»	
P. E.	Idem	— id. id. de ovejas	500		»	»	
P. E.	Idem	— id. id. de cabras	500		»	»	
P. E.	Idem	— id. id. de machos	250		»	»	
24	Hernandez (D. José)	Por su toro Jalin	»	»	M. H.	1	1
		L.					
20	Labin (D. Manuel)	Por su vaca Castilla	»	300	»	»	1

23	Lopez Fernandez	Por su toro Redondo	»	1.000	»	»	1
28	Lozoya (Marqués de)	Por un lote de moruecos	»	»	M. H.	1	1
46	Lopez (D. Antonio)	— id. de palomas	»	80	»	»	1
50	Liberale (D. José)	Por su máquina trilladora	»	2 500	»	»	1
		M.					
23	Marin (D. Agustin)	Por su toro Azuceno	»	»	M. H.	2	2
44	El mismo	Por un lote de gallinas	»	»	M. H.		
43	Miranda (D Fernando)	— id. id. id.	»	80	»	»	1
57	Mezquita (D. Juan de Dios)	Por un modelo de herraduras	»	»	D. de H.	1	1
		O.					
24	Ortiz (D. José Ramon)	Por su toro Golondrino	»	1.000	»	»	1
56	Ordoñez (D. José María)	Por un plano	»	»	M. H.	1	1
		P.					
19	Piles (D. Miguel)	Por su pareja de mulas	»	1.000	»	»	1
		R.					
1	Rios y Rios (D. Vicente)	Por su caballo Hortelano	»	1.000	»	»	1
1	Romero (D. Vicente)	— id. id. Furioso	»	»	M. H.	1	2
10	El mismo	Por un lote de potros	»	300	»		
19	Rodriguez (D. Zacarías)	Por una pareja de mulas	»	500	»	1	2
54	El mismo	Por una galera	»	»	M. H.		
24	Rodriguez Sanchez	Por un toro	»	300	»	»	1
28	Romero Ruiz	For un lote de moruecos	»	250	»		
29	El mismo	— id. id. de ovejas	»	»	M. H.	2	3
42	Idem	Por su perro Arrogante	»	»	M. H.		
35	Roldan y Mora	Por un lote de ovejas	»	»	M. H.	»	1
P. E.	Roca (D. Santos)	— id. id. de gallinas	»	100	»	»	1
50	Rio Fraile	Por una trilladora	»	»	M. H.	1	1
56	Ridocci (D José)	Por un plano	»	250	»	»	1
				32.600		30	101

Ayuntamiento de Madrid

Seccion	NOMBRES.	CONCEPTOS.	PREMIOS PECUNIARIOS.		PREMIOS HONORÍFICOS.		TOTAL general de premios.
			Pesetas.	Total.	Suma parcial.	Suma total.	
		Sumas anteriores.....		32.600		30	101
61	El mismo.....	Por un modelo.....	»	»	M. H.	1	1
		S.					
2	Saltillo (Marqués del).....	Por su caballo Chancellor....	»	2.250	»	»	1
20	Solares (Doña Rosa).....	Por su vaca Paloma.....	»	»	M. H.	1	1
29	Suarez (D. Bernardo).....	Por un lote de ovejas.....	»	100	»	»	1
62	Sanz (D. Máximo).....	Por una coleccion de capullos.	»	»	M. H.	1	
62	El mismo.....	— id. id. id. ...	50	100	»	»	3
63	Idem.....	— id. id. apícola.....	50		»	»	
		T.					
13	Torres de la Cortina.....	Por su caballo Fígaro	»	750	»	»	1
59	Torres (D. José María).....	Por un lote de quesos.....	»	50	»	»	1
		V.					
33	Veragua (Duque de).....	Por un lote de ovejas..... ..	250	»	»		
6	El mismo	— id. id. de yeguas.....	300	»	»		
7	Idem.....	— id. id. id.	750	»	»		
12	Idem.....	Por un tronco de caballos....	»	»	M. H.	1	6
32	Idem.....	Por un lote de moruecos.....	250	»	»		
42	Idem.....	Por su perro Mal-mira.....	150	1.700	»		
29	Villanueva de Perales (Conde de).....	Por un lote de ovejas.....	»	250	»	»	1
45	Villaseñor (D. Fernando)...	— id. id. de pavos.....	»	80	»	»	1
58	Viuda é hijos de Gil.....	Por su muestra de manteca..	»	»	M. H.	1	1
				32.880		35	119

Ayuntamiento de Madrid

					32.880		35	119

RESÚMEN *general de las cabezas de ganado que han figurado en la Exposicion.*

								Totales.
	Caballos.	Yeguas.	Potros.	Tiros.	Yuntas.	Rastras.		
1.er grupo: Ganado caballar..	90	111	22	4	4	25		256
	Garañones	Burras.	Macho.	Mulas.	»	»		
2.º id. id. asnal y mular..	4	4	1	19	Bueyes.	1		27
	Vacas.	Toros.	Novillos.	Novillas.				
3.er id. id. vacuno.....	135	23	19	4	2	5		188
	Moruecos.	Ovejas.	Corderos.	Corderas.	Cabras.	Machos.	Chivas.	
4.º id. id. lanar.....	133	248	57	46	49	6	34	573
	Berracos.	Cerdas.						
5.º id. id. de cerda.....	4	13						17
	Mastines.							
6.º id. id. perros de ganado	18							18
	Gallos.	Gallinas.	Pavos.	Pavas.	Palomas.			
7.º id. id. aves de corral..	16	72	3	4	8			103
	Vacas.	Ovejas.	Cabras.	Machos.	Burra.	Aves.		
Inscritas para premios especiales.....	2	40	18	3	1	6		70
							TOTAL GENERAL.....	1 252

De este número en adelante hasta el 1338, que es el último del Catálogo oficial, corresponde á los grupos 8.º, 9.º, 10 y 11, referentes á productos de la ganadería, artefactos, máquinas agrícolas y otros objetos.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

DESPEDIDA.

Terminada la tarea de escribir este Catálogo y Juicio crítico de la Exposicion de ganados, empresa digna por cierto de otros talentos superiores al mio, sólo me resta añadir algunas palabras que, como últimos detalles consigno gustoso en prueba del agradecimiento que me inspira la conducta que durante los dias de la Exposicion siguió para la prensa, el público, y para mí en particular, el ilustrado y activo jefe del Ministerio de Fomento, señor Lon y Albareda, quien con la amabilidad que le caracteriza, facilitó cuantos datos fueron necesarios para confeccionar estos trabajos.

Igualmente los Sres. Gaztambide, Gomez (D. Antonio) y demás funcionarios que han intervenido en la Exposicion de que me ocupo, han llenado cumplidamente sus deberes, y así debo consignarlo.

Para terminar este modesto libro y darle el carácter de imparcialidad que há menester, sólo me resta decir que desde el Sr. Ministro de Fomento hasta el auxiliar más humilde que ha tenido participacion en los expresados trabajos, todos absolutamente han estado ocupando con inteligencia sus respectivos puestos y han rivalizado en celo y actividad por servir al público y complacer á los expositores.

Ayuntamiento de Madrid

En esta última página quiero consagrar un recuerdo cariñoso á un hijo del trabajo, porque como yo tambien lo soy, me complace sobremanera cumplir este ineludible deber que impone la amistad.

Desde la primera Exposicion de ganados hasta la que se celebró este año, ha cooperado con sus conocimientos profesionales el inteligente maestro de obras Sr Ramos, contribuyendo de una manera eficaz á la realizacion del pensamiento, y secundando en esta última las disposiciones del reputado arquitecto Sr. Mélida, autor y director de los planos y obras que se han llevado á cabo para verificar el certámen.

Quisiera poder hacer mencion asímismo de todos aquellos que de cualquier modo han contribuido al buen éxito de la Exposicion que da orígen á este libro, que sin pretensiones de ningun género doy al público; pero mi memoria, harto fatigada en los actuales momentos, me impide recordar hechos y nombres que seguramente son dignos de merecer los honores de la publicidad.

Despídome, pues, de mis lectores hasta el próximo año, y al mismo tiempo que les deseo salud y prosperidad, pídoles benevolencia para este pobre trabajo, que desde luego someto á su consideracion y recto juicio.

Ayuntamiento de Madrid

EXPOSICION DE GANADOS DE 1883.

Como complemento de cuanto llevamos dicho, y á fin de coadyuvar la noble empresa del Gobierno de S. M., sólo me resta añadir el Real Decreto que, convocando la próxima Exposicion, ha publicado la *Gaceta de Madrid* el viernes 23 de Junio del corriente año.

MINISTERIO DE FOMENTO.

EXPOSICION.

SEÑOR: El éxito más brillante y satisfactorio ha coronado los esfuerzos hechos para celebrar la Exposicion de ganados, sus industrias y mecanismos correspondientes que ha tenido efecto en los últimos dias del mes de Mayo anterior y principios del corriente Junio. A pesar de las difíciles circunstancias que ha ofrecido el año agrícola, desde la época de convocatoria de la Exposicion en 10 de Febrero hasta el período de su celebracion, con motivo de la pertinaz sequía en el último invierno y primavera, mermando dolorosamente la cosecha de cereales, agostando los pastos y creando una situacion angustiosa para los ganaderos y para los agricultores, el patriotismo de unos y de otros, su afan laudabilísimo por corresponder á los fines del progreso y de adelantos que han inspirado esta medida del Gobierno de V. M., ha superado todos los obtáculos y contrariedades, animando á la realizacion de grandes sacrificios de los productores para exhibir cada cual los frutos de su inteligente laboriosidad, con la presentacion de más de 1.281 cabezas de ganado que constan en el Catálogo de la Exposicion; pues que aún despues de haberse publicado, ha habido instancias de admision de máquinas y de productos que han contribuido al mayor brillo del certámen.

Ayuntamiento de Madrid

Esto revela de un modo evidente la oportunidad del Real decreto orgánico de 10 de Febrero último, en el cual se establece la celebracion de certámenes agrícolas anuales en cada una de las cinco regiones más caracterizadas de España, con objeto de llevar á todas las zonas este medio de eficaz estímulo y las enseñanzas que producen tales Exposiciones.

Por la celebrada últimamente en Madrid, se ha visto cuántos esfuerzos hace Andalucía por mejorar su riqueza en la cria caballar cuyo fomento irradia á otros puntos del reino; se han observado las buenas condiciones que tiene en muchas partes la crianza del ganado vacuno con la exhibicion de notables ejemplares de toros que acrecen la importancia de la ganadería mansa, tan favorable á los fines de la Agricultura progresiva; se han elogiado las inteligentes importaciones de las buenas razas de vacas de leche y los felices resultados de la creacion de razas españolas con los sementales más selectos de dicho tipo procedentes del extranjero; se ha podido confirmar que en nuestras razas laneras hay preciados elementos de mejora y de riqueza, con la bien entendida crianza del ganado estante, que supera cada dia en importancia por el cambio operado en nuestras condiciones agrícolas desde que se han extendido los frutos de la desamortizacion; se ha confirmado, por último, que las fuentes de produccion son cada vez más extensas y más inteligentes, evidenciando un período de regeneracion agrícola, que sólo pide la accion influyente del Estado para imprimirle las corrientes más provechosas, facilitando los medios de observacion y de estudio á los productores sin establecer reglamentaciones doctrinarias que pudieran limitar la gran libertad de accion que necesita la industria para su desarrollo, y que constituye el criterio amplísimo del Ministro que suscribe.

Con arreglo al art. 4.° del precitado Real Decreto orgánico de los certámenes agrícolas, el Ministro de Fomento, con acuerdo de la Junta, ha deliberado detenidamente, considerando en primer término la mayor eficacia de la Exposicion Agrícola de 1883.

Se presentaba el dilema de preferir ó la region más atrasada en el concepto de su importancia ganadera y que mayores estímulos necesita, ó la region mejor preparada y que más fácilmente pudiera corresponder á los esfuerzos del Gobierno y á los sacrificios del país. Razones existen en pró y en contra de cada una de tales determinaciones; pero meditando que las regiones un tanto atrasadas deben quedaren un período algo más largo en preparacion á fin de acumular sus esfuerzos en este sentido, el criterio unánime de la Junta Central de Exposiciones Agrícolas se ha decidido en favor de la region del Mediodía, comprendiendo las provincias de Almería, Badajoz, Cádiz, Canarias, Cór-

Ayuntamiento de Madrid

doba, Granada, Huelva, Jaen, Málaga y Sevilla, eligiendo la capital de esta última para celebrar la Exposicion regional Agrícola de 1883.

Para determinarlo así ha existido además la consideracion de los recursos propios y tan favorables que Sevilla reune en sus edificios públicos y terrenos de propiedad del Ayuntamiento, siempre propicio á fomentar las obras de interés local; como asimismo en consideracion al patriotismo de la Diputacion provincial sevillana, que tantas pruebas tiene dadas de su entusiasmo por desenvolver las mejoras agrícolas de su demarcacion. El Gobierno no podrá prescindir de dichos antecedentes que le aseguran la valiosa cooperacion de las corporaciones populares de la capital andaluza; cuenta con ella, apoyándose decididamente en los esfuerzos favorables que han de prestarle las expresadas Diputacion provincial y Ayuntamiento, á fin de que el venidero certámen corresponda en brillo y en importancia á lo que Sevilla merece en armonía con sus preclaras tradiciones.

Fundado en las anteriores consideraciones, el Ministro que suscribe tiene la honra de proponer á V. M. el adjunto proyecto de Decreto.

Madrid, 22 de Junio de 1882.—Señor: A. L. R. P. de V. M., *José Luis Albareda*.

REAL DECRETO.

En atencion á las razones expuestas por el Ministro de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° La Exposicion regional de 1883 tendrá lugar en Sevilla durante el mes de Abril.

Art. 2.° Formarán su objeto á un concurso general de ganados de toda la region del Mediodía, y con separacion en el carácter de los premios, otro concurso de las demás ganaderías del reino.

Art. 3.° Asimismo se exhibirán y premiarán las máquinas agrícolas de todas clases que se presenten, sean nacionales ó extranjeras, constituyendo un concurso internacional.

Art. 4.° Se admitirán tambien los productos agrícolas de la region que detallarán los programas, y muy particularmente los forrajes conservados y henos, que tanto interesa fomentar para la mejora de las ganaderías.

Art. 5.° La Exposicion de ganados se verificará desde el 10 al 17 de Abril en el sitio que se determinará oportunamente, celebrándose uno de tales dias la gran fiesta de honor, con presencia de los representantes del Gobierno, para la adjudicacion de premios y desfiles de ganados y mecanismo de arrastre.

Art. 6.° La Exposicion de máquinas agrícolas y de los productos

Ayuntamiento de Madrid

de cultivos dará principio el 1.º de Abril y terminará el último dia del concurso de ganados; celebrándose en el mismo ó en diferente local, segun se considere más oportuno.

Art. 7.º La Junta auxiliar de la provincia de Sevilla, con el concurso de un representante nombrado por cada Junta de las provincias comprendidas en la region, propondrán en el plazo de cuatro meses, ó sea antes del 1.º de Noviembre, lo que estimen conveniente para que forme la Junta central el programa detallado de la Exposicion de los concursos especiales que se juzguen de mayor interés.

Art. 8.º El ministro de Fomento nombrará cierto número de vocales de la Junta central de Exposiciones agrícolas para representar al Gobierno en la Junta organizadora provincial, segun lo aconsejen las necesidades del servicio.

Art. 9.º Para facilitar los trabajos preliminares y la organizacion del certámen, la Junta auxiliar de la provincia de Sevilla deberá entenderse con la presidencia de la Junta contral de Exposiciones agrícolas anejas á este Ministerio.

Dado en Palacio á veintidos de Junio de mil ochocientos ochenta y dos.—Alfonso.—El ministro de Fomento, *José Luis Albareda*.

Ayuntamiento de Madrid

INDICE.

	Páginas.
Dedicatoria	5
Al público	7
Documentos oficiales	9
Constitucion de las comisiones	12
Jurados	14
Inauguracion	17
Detalles	18
Catálogo y primer grupo	21
Resúmen	55
Segundo grupo	56
Tercer grupo	62
Resúmen	78
Cuarto grupo	79
Resúmen	94
Quinto grupo	95
Sexto grupo	99
Sétimo grupo	102
Premios especiales	105
Octavo grupo	108
Noveno grupo	110
Décimo grupo	111
Undécimo grupo	112
Lista de los expositores premiados	114
Resúmen general	119
Despedida	121
Exposicion de ganados para 1883	123

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

PRECIO: **2** PESETAS **50** CÉNTIMOS.

Hállase de venta en la Administracion de *El Municipio*, Luzon, 3, bajo, y en las librerias de Fé, Carrera de San Jerónimo, y de San Martin, Puerta del Sol.

Ayuntamiento de Madrid